

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

REPÚBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE PANAMÁ

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO

“GALERA MARINSA”

Promotor:

ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A.

Ubicación: Lote No 2, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá,
Provincia de Panamá.

REALIZADO POR:

TECNICO JULIO DIAZ

IRC-046-2002

DICIEMBRE, 2021

*PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

1.0 INDICE

INDICE	Pagina
1.0 INDICE	2
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1 Datos Generales del promotor.	7
a-Persona a contactar.	7
b- números de teléfonos, c- Correo electrónico, d-Página web	7
c- Nombre y registro del consultor.	7
3.0 INTRODUCCIÓN	8
3.1 Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentación del estudio presentado.	9
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	12
4.0 INFORMACION GENERAL	18
4.1 Información sobre el Promotor (personal natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	18
4.2 Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de ANAM.	18
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	18
5.1 Objetivo del proyecto y su justificación	21
5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto	23
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.	25
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	27
5.4.1 Planificación	27
5.4.2 Construcción/ejecución	29
5.4.3 Operación	31
5.4.4 Abandono	31
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	31

PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción y operación.	33
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	34
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	35
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	35
5.7.1. Sólidos	35
5.7.2. Líquidos	36
5.7.3 Gaseosos	36
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	36
5.9 Monto global de la inversión	38
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	38
6.3 Caracterización del suelo	39
6.3.1 La descripción del uso de suelo	39
6.3.2 Deslinde de la propiedad	40
6.4 Topografía	40
6.6 Hidrología	40
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	40
6.7 Calidad del aire	40
6.7.1 Ruido	41
6.7.2 Olores	41
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	41
7.1 Características de la flora	41
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	41
7.2 Características de la Fauna	41
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	42
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	42
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad	42

PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales	54
8.5 Descripción del Paisaje	51
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS	54
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riegos de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	54
9.4 Análisis de los impactos sociales e económicos a la comunidad producidas por el proyecto.	56
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	59
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	59
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	64
10.3 Monitoreo	64
10.4 Cronograma de Ejecución	65
10.7 Plan de Rescate y reubicación de Fauna y Flora	68
10.11 Costos de la Gestión Ambiental	68
12.0 LISTADO DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES.	68
12.1. Firmas debidamente notariadas	69
12.2 Número de registro de consultores	69
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
14.0 BIBLIOGRAFÍA	71
15.0 ANEXOS	72-98

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

En relación a condición para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual representa el desarrollo del mismo en su presentación del mismo se da cumplimiento en lo que establece la norma , también la presentación de dicho documento o Estudio de Impacto ambiental , donde se destaca la presentación del contenido de dicho estudio, que representa la evaluación real de proyecto de condición ambiental y social , de esta manera el promotor del Proyecto **“GALERA MARINSA”** da muestra de cumplimiento y poder mantener lo concerniente a lo del estudio de Impacto ambiental, (en adelante el Proyecto), ubicado en Lote del Polígono No 2, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, específicamente a desarrollarse en la Finca con folio real No 213789 (F) con Código de Ubicación 8720, con una superficie 2 has más 3,374 m² + 74 dm² , se utilizara para el proyecto de la galera 800 m² ; propiedad de **ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A.**

En un mecanismo sistemático y ordenado, fundamentado en estudios multidisciplinarios, descriptivos y predictivos, mediante los cuales, se determinan los potenciales impactos ambientales y sociales que generará el Proyecto, durante la construcción y se recomiendan las correspondientes medidas de mitigación para minimizar estos potenciales impactos, si las hubiere.

Este documento, incluye planteamientos sobre la construcción y operación del Proyecto, de una manera ambientalmente aceptable, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del sector e incluye una consideración equilibrada de los factores técnicos, económicos, ambientales y sociales.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 08 de 25 de marzo de 2015. “Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, en el que se establece las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados ante este Ministerio, así como las posteriores modificaciones del mismo, como lo son el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 ; se presenta el presente Estudio.

La elaboración de la información básica y su análisis técnico fue producida por un equipo de técnicos y profesionales especialistas en disciplinas ambientales coordinados por Julio Díaz, N° IAR-046-2002, a través de guías legales y técnicas de reconocimiento, estudios, muestreos de elementos en el sitio, así como entrevistas con los expertos de la empresa y colaboradores del sector para determinar el estado

ambiental del área.

Con base en la información disponible y en los análisis realizados, se identificaron limitadas responsabilidades ambientales que el promotor debe considerar durante la ejecución del Proyecto. Se evaluó el cumplimiento de la normativa y regulaciones ambientales de Panamá, donde existen estándares para identificar responsabilidades ambientales de mayor importancia.

Según el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, este documento se constituye en una Declaración Jurada, con la cual, el Promotor declara y confirma, bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el Estudio es verdadera y que el proyecto se ajusta a la normativa ambiental, no genera impactos ambientales negativos significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Para los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados en la etapa de construcción, el promotor, contará con servicios sanitarios portátiles arrendados por una empresa que brinda estos servicios, la cual tiene la responsabilidad de realizar recolección periódica y deben ser eliminados al finalizar el proyecto. Durante la etapa de operación, la descarga de los desechos líquidos que generará el proyecto, serán canalizadas hacia el sistema de tratamiento de alcantarilla del área de Ancón, que se instalara al momento que concluya sus actividades el proyecto, para luego descargar en el sistema de drenaje de aguas residuales en el área.

Los estudios técnicos de campo, análisis y edición del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto, fueron realizados por el Consultor Ambiental; Licenciado en Sociología **Joel E. Castillo**. Registro formalmente en MINISTERIO DE AMBIENTE, mediante la Resolución IRC-042-2001 y Técnico **Julio Diaz IRC-046-2002-** formalmente inscrito en MINISTERIO DE AMBIENTE que lo habilita para la realización de Estudios de Impacto Ambiental.

2.1 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

El Promotor del proyecto es la empresa **ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A.** persona Jurídica, donde se identifica el representante legal de dicha promotora **Luis Arrieta De La Guardia** cuya cedula de identidad personal es **No 8-309-987**, el cual es el representante legal y dueño del proyecto con relación a la documentación presentada y se muestra en dichos documentos.

- a) Lugar donde recibe notificación: El corregimiento de Bella Vista , Urbanización Bella Vista , Calle 50, casa No 36,
- b) teléfonos: 6269-8043 persona de contacto Luis Arrieta De La Guardia
- c) Correo electrónico luis.arrieta@gmail.com
- d) Página Web: no tiene.
- e) Nombre y registro del consultor: Julio Díaz IRC-046-2002 y Joel E. Castillo IRC-042-2001.

3.0 INTRODUCCIÓN

Este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, (EsIA) para el Proyecto “**GALERA MARINZA**”, (en adelante el Proyecto), desarrollarse en la Finca 213789 (F) con Código de Ubicación 6720, con una superficie 2 has más 3.374m² 74 dm², propiedad de la **ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A.**, ubicado en Lote del polígono No 2, Corregimiento de Ancón del Distrito de la Panamá de la Provincia de Panamá.

Se contempla construir de una galera comercial tipo logística, con sanitarios, Área de picking, área de carga politizada, comedor, área TKC 1, área TKC 2, Almacén Interior 1 y 2 GER, Oficina GER 1 y 2, taller, recepción, estacionamiento, rampa para montacargas.

Desglose Área metros cuadrados

De un nivel

Área de Pecking	100.06m ²
Carga Paletizada	100.89m ²
Comedor	20.00m ²
Almacén Interno 1	24.80m ²
Oficina GER 1	10.00m ²
Oficina GER 2	10.00m ²
Taller y Recepción.	100.50m ²
Estacionamiento	62.50m ²
Área de carga y Descarga	60.00m ²
Baños de Hombre y Mujer	5.85m ²

Ver detalles en el plano

3.1 Alcance, Objetivos, Metodologías, duración e instrumentación del Estudio

Alcance

La descripción del Proyecto y del entorno, en donde éste se desarrollará, fue analizada por el equipo de consultores de una forma sistemática, con el fin de determinar los potenciales impactos ambientales y sociales que potencialmente generará el proyecto durante cada una de las fases, construcción y operación.

El presente EsIA proporciona la información necesaria para lograr un proceso equilibrado en la toma de decisión en lo que respecta al ambiente y el interés público. Incluye planteamientos sobre la construcción de galera y sobre toda la facilidad que tendrá la misma, de una manera ambientalmente que sea aceptable, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del sector e incluye una consideración equilibrada de los factores técnicos, económicos, ambientales y sociales.

Una vez conocidas y definidas las acciones del Proyecto, se confeccionó una lista de campo para identificar de qué forma, cada una de las actividades pudiese afectar las diferentes variables ambientales. Los factores o componentes (calidad del aire, paisaje, calidad y uso de suelos, niveles sonoros, olores, salud ocupacional, etc.) conformarán la lista de factores ambientales potencialmente afectados con la ejecución del Proyecto.

El alcance de este Estudio es la adecuación de la finca antes mencionada que representa una superficie de terreno de **2 has, 3,374 m², y 74 d m²** (**el área del proyecto sería de 800 m²**) y construcción de una infraestructura civil, de un edificio para instalación de galera comercial de dicha propiedad.

Para desarrollar el Proyecto, el promotor deberá utilizar una considerable cantidad de insumos, los cuales pueden ser adquiridos tanto local, como nacional.

A continuación, se mencionan algunas de las actividades que el promotor desarrollará para lograr los objetivos:

- ✓ Excavación para las fundaciones.
- ✓ Transporte de materiales de construcción.
- ✓ Construcción de la infraestructura física.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

- ✓ Instalación de las facilidades para los servicios públicos (agua, luz)
- ✓ Ejecución de la obra muerta.
- ✓ Para la ejecución del proyecto se requiere la utilización de:
 - Maquinarias y equipos para soldar
 - Una maquina concretera

La evaluación de los cinco criterios de protección ambiental determinó que la construcción y operación del proyecto no afecta ninguno de los cinco criterios de protección ambiental, por lo que el Estudio fue considerado Categoría I, consecuentemente, según el Decreto 123 de 14 agosto y su modificación Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, se constituye en una Declaración Jurada.

Con la ejecución de este proyecto serán beneficiados directamente unos 12 trabajadores, durante la construcción, número que se multiplicará por 1.2 puestos indirectos. Durante la operación del proyecto los beneficios dependerán del tipo de negocio y de oficina que allí se establezcan.

OBJETIVOS

Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del Proyecto “**GALERA MARINSA**”, tiene como objetivo, proporcionar la información necesaria para que el Ministerio de Ambiente y las autoridades competentes puedan lograr un proceso equilibrado en la toma de decisión en lo que respecta al ambiente y al interés público producidos.

En el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se describe el entorno, se analizan los potenciales impactos ambientales que pudiese producir la construcción del Proyecto en el sitio designado y se recomiendan las correspondientes medidas de mitigación, si las hubiere, para minimizar los potenciales impactos ambientales identificados durante la fase de construcción.

METODOLOGÍAS

Para la elaboración de este Estudio se analizaron e interpretaron los planos arquitectónicos del proyecto facilitados por el promotor, se revisó literatura de la Contraloría General de la República, sobre el distrito de Panamá y específicamente en el lugar conocido como Lote de polígono No 2, del corregimiento de Ancón.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

Durante los trabajos de campo realizados el miércoles **14 de diciembre del 2021**, se tomaron fotos y las Coordenadas geográficas WGS 84, se tomaron con un GPS. El entorno fue observado, analizado y descrito durante las visitas de campo.

Posteriormente se integraron los datos de campo (línea base), con los datos de la literatura consultada, luego se identificaron los impactos ambientales que potencialmente pudiese general la construcción del proyecto, y se describieron los impactos y sus respectivas medidas de mitigación.

Para elaborar el presente Estudio de Impacto Ambiental se ha considerado un amplio marco de referencia legal, integrado por leyes, decretos, reglamentos y resoluciones relacionadas con el ambiente, recurso forestal, el uso del agua, la conservación de la vida silvestre, etc.

El desarrollo de este proyecto conlleva la ejecución de unas cuatro (4) fases: planificación, construcción de infraestructuras, operación y abandono; éstas se ejecutarán de manera secuencial.

PRESUPUESTO APROXIMADO: Para las etapas de Planificación, Construcción, Operación y funcionamiento de la actividad propuesta en el presente estudio, el presupuesto para la construcción de Local comercial asciende a la suma aproximada de doscientos mil (200, 000.00) balboas.

3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORIA DEL EsIA EN FUNCION DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL

Para de definición de la categoría ambiental de este proyecto de “GALERA MARINSA” se tomaron en cuenta los criterios de protección ambiental del artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2,009.

ANALISIS PARA CATEGORIZAR EL EsIA SEGÚN EL DECRETO 123 DE 2009

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo			Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II
CRITERIO 1: Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.							
a) La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X					X	
b) La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	X					X	
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	X					X	
d) La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	X					X	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

e) La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X				X		
f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	X				X		
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	X				X		

Cuadro de Análisis de los 5 Criterios Ambientales

Criterio	NO Ocurre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
CRITERIO 2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad del suelo, flora, fauna. Alteración de la diversidad biológica y territorios recursos patrimoniales.								
a) Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.	X					X		
b) Alteración de suelos frágiles.	X					X		
c) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X					X		
d) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X					X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

e) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X				X		
f) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X				X		
g) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X				X		
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X				X		
i) La introducción de flora y fauna exóticas.	X				X		
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X				X		
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X				X		
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X				X		
m) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X				X		
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X				X		
o) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X				X		
p) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X				X		
q) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X				X		
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X				X		
s) La modificación de los usos actuales del agua.	X				X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

t) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X				X		
u) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X				X		

Criterio	NO Ocurre	Negativo			Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II
CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos, áreas protegidas o valor paisajístico y estético de una zona.							
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X				X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X				X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X				X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X				X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X				X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X				X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X				X		
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.	X				X		
i) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X				X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

Criterio	NO Ocurre	Negativo			Categoría			
		Directo	Indirecto	Acumulativ	Simérico	I	II	III
CRITERIO 4: Se define cuando se genera reasentamiento, desplazamientos de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los ecosistemas de vida.								
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X					X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X					X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X					X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X					X		
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X					X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X					X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X					X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X					X		

Criterio	NO Ocurre	Negativo			Categoría			
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Simérico	I	II	III
CRITERIO 5: Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico e histórico.	X							
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X					X		
A1) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X					X		
b) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X					X		
c) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	X					X		

El análisis ambiental se fundamenta en analizar si hay posibilidad de ocurrencia de los impactos directos significativos sobre los Criterios 1, 2, 3, 4 y 5, producto del análisis de los mismos versus las acciones del proyecto. Al realizar el análisis tal y como se observa en el cuadro, se comprueba que las actividades del proyecto no afectan estos Criterios y no hay impactos significativos, por lo tanto, se cataloga entonces el proyecto como Categoría I.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información del Promotor

• **Promotor: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A.**

• **Tipo de empresa:** Persona Jurídica.

• **Ubicación:** Lote Del Polígono No 2, corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, provincia de Panamá.

• Número de teléfonos: 6269-8043 persona de contacto Luis Arrieta De La Guardia

• **Número de teléfono celular:** 6269-8043.

• **Correo electrónico:** luis.arrieta@gmail.com

• **Certificado de registro público de la propiedad:** Ver adjunta

4.2. PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Se adjunta Paz y Salvo del Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente. Ver adjunto N° 194841

5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO.

En lo referente a la construcción de la infraestructura civil o la construcción de la Galera , se identifican las siguientes actividades: remoción de las gramíneas y plantas menores, replanteo, excavación, levantamiento de fundaciones, instalación de la red de tuberías de agua potable, sistema sanitario, sistema eléctrico, levantamiento de paredes, emparrillado, vaciado de concreto, levantamiento de columnas, vigas de amarre, instalación de la estructura de techo, acabado, obra muerta, todo de acuerdo a los planos y especificaciones que se identifican en los diseños del mismo.

La fase de construcción del proyecto contempla la construcción de una cerca perimetral (establecida por medios de hojas de zinc)para evitar el acceso de terceros al sitio del proyecto, contempla además la preparación no se prevé relleno en vista que el polígono está a nivel, por lo que no necesita ninguna nivelación se construirá cual está en los diseños arquitectónicos, son las actividades que implican el poco uso de maquinaria y equipo pesado (una pala mecánica o retroexcavadora) no más de una

semana.

Este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, (EsIA) para el Proyecto **“GALERA MARINSA”**, (en adelante el Proyecto), desarrollarse en la Finca con folio Real No 213789 (F) con Código de Ubicación 8720, con una superficie 2 has más 3,374m² , 74 dm²; **el área del proyecto será de 800 m²** propiedades de la **ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A.** ubicado en Lote de Polígono No 2, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, la Sección de Propiedad, de la Provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el propietario de la misma.

Se contempla construir de galera con los siguientes elementos: área de Penking, carga paletizada, comedor, Almacén Interno 1, oficina GER 1, oficina GER 2, taller y recepción, estacionamiento, Área de descarga y carga, baños de hombre y mujeres. Según se detalla en los planos del proyecto.

Desglose

Área metros cuadrados

De un nivel

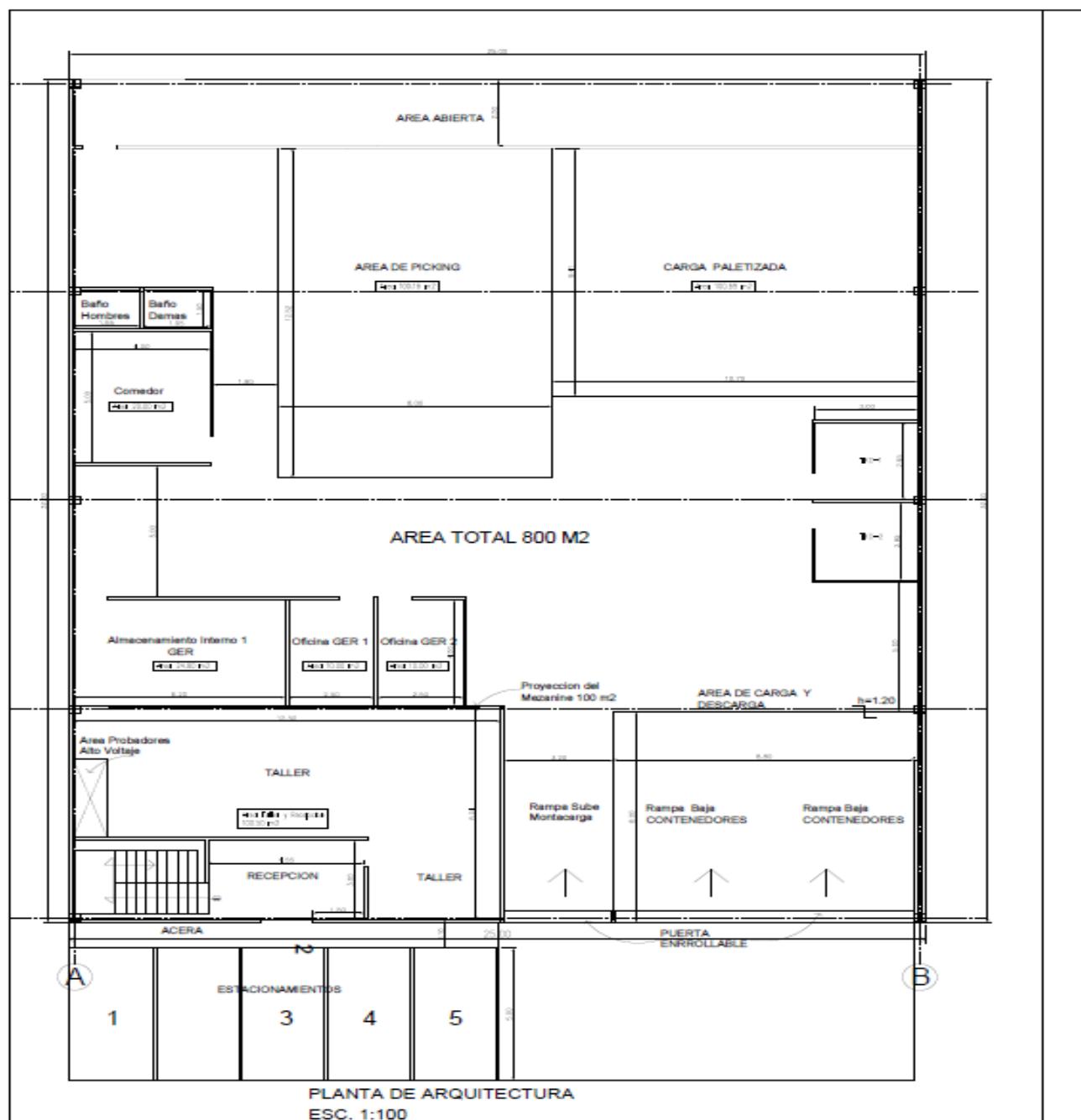
Área de Pecking	100.06 m ²
Carga Paletizada	100.89 m ²
Comedor	20.00m ²
Almacén Interno 1	24.80m ²
Oficina GER 1	10.00 m ²
Oficina GER 2	10.00m ²
Taller y Recepción.	100.50 m ²
Estacionamiento	62.50 m ²
Área de carga y Descarga	60.00 m ²
Baños de Hombre y Mujer	5.85 m ²

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERIA MARINSA

Planta Arquitectónica del Proyecto Galera Marinsa



**PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ**

5.1 Objetivo del Proyecto y su Justificación

Objetivo del Proyecto

Con la construcción de una galera de un nivel, cuyo promotor contempla construir y dar la oferta de una instalación tipo logístico ya que esta es una zona franca establecida esta área que va en crecimiento.

Justificación del Proyecto

La construcción de la infraestructura civil a ubicarse en el sitio en estudio se justifica, en primera instancia,

I) porque de esta manera se le da un uso adecuado al lote y el promotor contribuye con el crecimiento económico del área.

II) porque se puede ofrecer a los Lugareños un tipo de negocio tipo Logístico

III) porque la empresa promotora desea darle una mejor utilidad al terreno; acorde con los usos de suelo del sector.

IV) porque la construcción del proyecto fue planificada para ejecutarse tomando en consideración todos los equipamientos comunitarios reglamentados y las normas de desarrollo urbano establecidas por el Municipio de Panamá, el Ministerio de Vivienda y las autoridades competentes.

La justificación de la localización del proyecto se fundamenta en la necesidad de darle un adecuado uso al lote. Aunado a esta situación se consideró, la necesidad de contribuir con el desarrollo del distrito de Panamá.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA



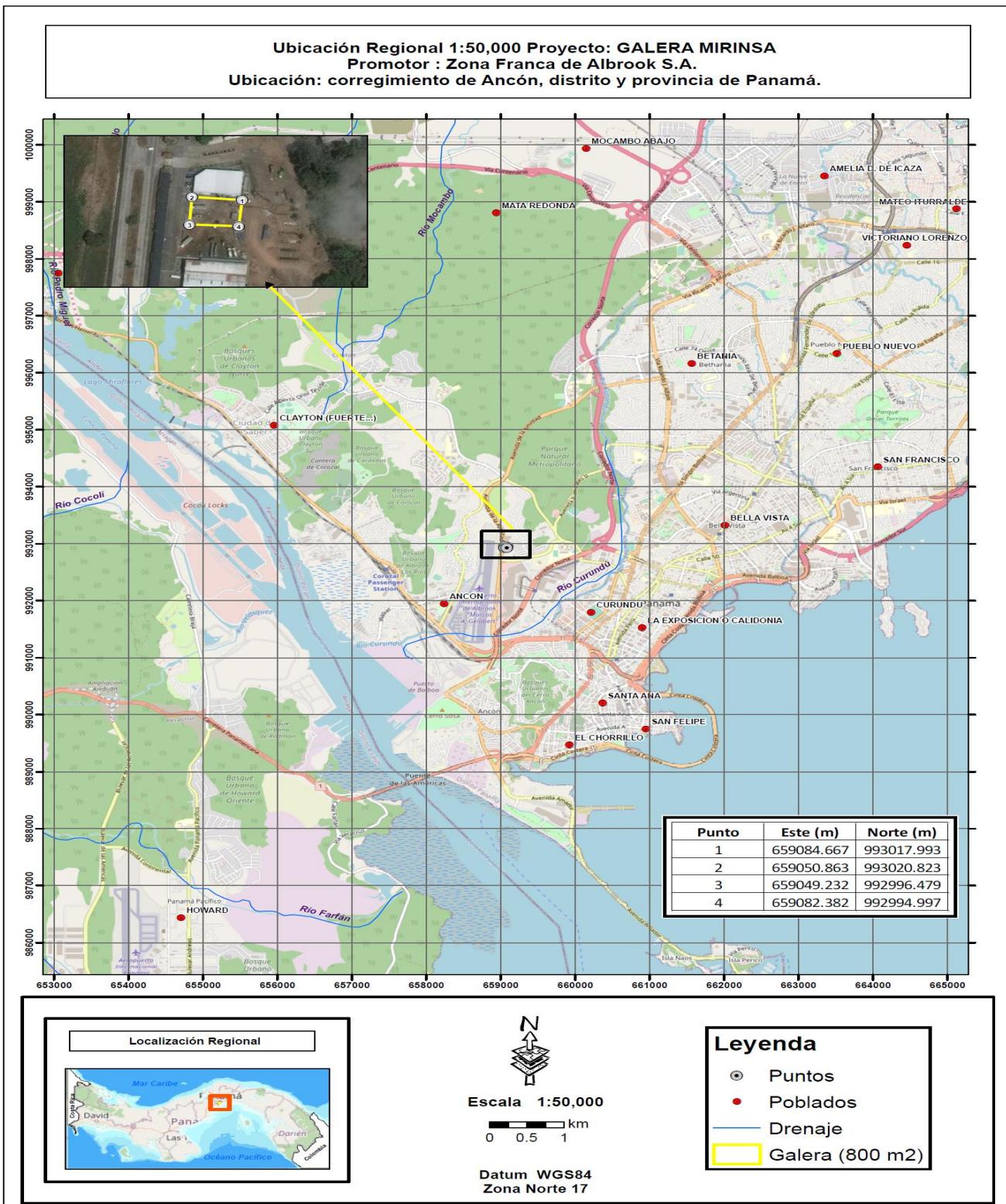
Foto N°1 lote baldío. Fuente consultor se observa lo impactado del sitio.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL POLÍGONO DEL PROYECTO UTM WGS 84



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

Coordenadas UTM WGS84

Punto	Este (m)	Norte (m)
1	659084.667	993017.993
2	659050.863	993020.823
3	659049.232	992996.479
4	659082.382	992994.997

Imagen N°2 fuente Google



5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLE Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

Dentro de las legislaciones y normas técnicas ambientales aplicables al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

- ◆ La Constitución Nacional de la República de Panamá establece en el Capítulo Séptimo del Título Tercero, en los artículos del 114 al 117, la definición del Régimen Ecológico, en el cual se enuncia lo siguiente:
 - *Artículo 114*: "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población panameña viva en un ambiente sano y libre contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
 - *Artículo 115*: "El Estado y todos los habitantes del territorio Nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio y evite la destrucción de los ecosistemas".
 - En ese mismo sentido los Artículos 116 y 117 determinan que es responsabilidad del gobierno panameño reglamentar, fiscalizar, y aplicar las medidas necesarias para la implementación de las mismas.
- ◆ Ley 41 General de Ambiente del 1 de julio de 1998, que enmarca la Gestión Ambiental en Panamá y regula todo el proceso de evaluación ambiental en nuestro país.

- ◆ Ley 6 de 1 de febrero de 2006, “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones”.
- ◆ Ley 9 de 25 de enero de 1973, “Por la cual se crea el Ministerio de Vivienda con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de vivienda y desarrollo urbano”.
- ◆ Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 “General del Ambiente”, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ◆ Decreto Ejecutivo No. 34 de 3 de septiembre de 1993, “Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la ventanilla única para la aprobación de ante proyectos, planos y expedición del permiso de construcción y otros servicios”.
- ◆ Decreto No. 456 de 23 de septiembre de 1998, “Por el cual se adoptan medidas para expedir permisos de construcción, demolición, mejoras, adición de estructuras, movimiento de tierra, conforme el Acuerdo N° 116 de 9 de julio de 1996”.
- ◆ Ley 36 del 17 de mayo de 1996, por el cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.
- ◆ Ley 1 del 3 febrero de 1994, que establece la Legislación Forestal de la República. Estableció por primera vez la obligatoriedad de presentar estudios de impacto ambiental para aquellos proyectos que puedan tener impactos significativos para el medio ambiente. Además, regula todo lo concerniente al aprovechamiento forestal.
- ◆ Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971 de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
- ◆ Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004, por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- ◆ Ley 21 del 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso del suelo.
- ◆ Ley 66 de 10 de enero de 1947, Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental. En su artículo 205 se prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.

- ♦ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, que establece el control de efluentes líquidos provenientes de las actividades domésticas, comerciales e industriales que se descargan directamente los sistemas de alcantarillados.
- ♦ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, que regula las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- ♦ Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.

El instrumento de gestión ambiental aplicable a este proyecto es el Estudio de Impacto Ambiental a presentar y su debido seguimiento y fiscalización. Adicional la orientación ambiental que se le pueda brindar en su momento a los trabajadores que participaran en la construcción del proyecto y a los ocupantes del edificio en su etapa de operación

5.4 DESCRIPCIÓN DE LA FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

Descripción de las fases del proyecto

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción, Operación y a pesar de que este es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono).

A continuación, se describe cada una de las diferentes fases:

5.4.1 Descripción de la Fase de Planificación

Durante la fase de Planificación, el promotor realiza una serie de actividades: estudio de factibilidad, diseño, cálculos y trámites para cumplir con los requerimientos necesarios para obtener los permisos estatales correspondientes y llevar a cabo el proyecto, afectando lo menos posible el ambiente y lograr una adecuada ejecución del mismo, a saber:

Estudio de factibilidad del proyecto

El anteproyecto comprende un análisis técnico, financiero, y otras consideraciones de orden económico, social y cultural, que requiere la planificación estratégica de esta actividad.

En la fase de planificación, el promotor efectúa las consultas con las correspondientes instituciones gubernamentales, con la finalidad de programar en tiempo, el calendario de aprobaciones y

consecución de los permisos, ante el Ministerio de Vivienda, el Municipio de Panamá, Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá, Ministerio de Salud, y MIAMBIENTE. En esta fase se establecen las diferentes actividades que deben ser ejecutadas durante la fase de construcción del proyecto.

Diseño, elaboración y aprobación de los Planos Arquitectónicos

El diseño de los planos arquitectónicos estuvo a cargo de la **Jorge A. Arauz, ARQUITECTO** y describen las especificaciones de la edificación a construir (infraestructura física) así como las interconexiones futuras, instalaciones eléctricas, instalaciones de agua potable, y todo lo referente a la parte estrictamente técnica para la construcción de la galera. (Ver anexo).

Para el diseño estructural de las instalaciones, de los cimientos, fueron utilizados los criterios del reglamento para el diseño estructural de la República de Panamá.

En esta fase el promotor contrató un profesional para que diseñara y elaborara los planos de la infraestructura civil, planos del sistema eléctrico, entre otros. Posteriormente se presentan, de acuerdo con los requisitos de cada institución con competencia en el otorgamiento de los correspondientes permisos, (Municipio de Panamá, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, como unidad rectora en materia de construcción de edificios comerciales-Residenciales, el IDAAN, el Cuerpo de Bomberos de Panamá, etc.).

Evaluación de Impacto Ambiental

Después que el proyecto ha sido ideado y se ha comprobado la factibilidad económica, social y cultural y haber obtenido los derechos del terreno, el promotor inicia la contratación de los consultores que elaborarán en el Estudio de Impacto Ambiental, con el cual se realiza un análisis de los posibles impactos ambientales, que causen los trabajos que el promotor del proyecto ejecute, con el propósito de poner a funcionar la edificación y se recomiendan las correspondientes medidas de mitigación si las hubiere. Producto de esta fase, se obtiene este Documento que hoy presentamos a la consideración de las autoridades competente.

5.4.2 Descripción de la Fase de Construcción/ejecución

Para la construcción de la infraestructura civil se identifican las siguientes actividades: limpieza y adecuación de terreno, con la verificación existente de presencia de gramíneas, replanteo, excavación, levantamiento de fundaciones, instalación de la red de tuberías de agua potable, sistema sanitario, sistema eléctrico, levantamiento de paredes, emparrillado, vaciado de concreto, levantamiento de columnas, vigas de amarre, instalación de la estructura de techo, acabado, obra muerta, todo de acuerdo a los planos y especificaciones. Ver adjunto plano.

La fase de construcción del proyecto contempla la construcción de una cerca perimetral (De material Zinc hojas) para evitar el acceso de terceros al sitio del proyecto, contempla además la preparación, relleno y nivelación del terreno y levantamiento de la infraestructura, son las actividades que implican el uso de maquinaria y equipo pesado (una pala mecánica o retroexcavadora) no más de una semana.

Este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, (EsIA) para el Proyecto **“GALERA MARINSA”**, (en adelante el Proyecto), desarrollarse en la Finca con folio real No 213789 (F) con Código de Ubicación 8720, con una superficie 2 has más 3,374m² 74 dm² ; pero el Proyecto se utilizará para el proyecto 800m² del área total, propiedades de la ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A., ubicado en LOTE DEL POLIGONO n2, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, la Sección de Propiedad, de la Provincia de Panamá , cuyo promotor es dicha sociedad.

Se contempla construir una Galera,

Se contempla construir de galera con los siguientes elementos: área de Perking, carga paletizada, comedor, Almacén Interno 1, oficina GER 1, oficina GER 2, taller y recepción, estacionamiento, Área de descarga y carga, baños de hombre y mujeres. Según se detalla en los planos del proyecto.

Desglose

Área metros cuadrados

De un nivel

Área de Pecking	100.06 m ²
Carga Paletizada	100.89 m ²
Comedor	20.00 m ²

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

Almacén Interno 1	24.80m ²
Oficina GER 1	10.00 m ²
Oficina GER 2	10.00 m ²
Taller y Recepción.	100.50 m ²
Estacionamiento	62.50 m ²
Área de carga y Descarga	60.00 m ²
Baños de Hombre y Mujer	5.85 m ²

Descripción de la nueva edificación:

Se establece la construcción de un Galera para el apoyo de dicha actividad, Para realizar estas actividades y como de construcción se requiere la utilización de maquinaria y equipo pesado por lo menos 5 días, se requieren camiones para transportar el material de construcción (arena, piedra, carriolas, zinc, acero etc.) para la construcción.

Para desarrollar el proyecto propuesto, el promotor desarrollará las siguientes actividades:

Eliminación de la poca vegetación existente.

Preparación del terreno.

Excavación para las fundaciones.

Transporte de material de construcción.

Construcción de la infraestructura física.

Instalación de las facilidades para los servicios públicos (agua, luz)

Ejecución de la obra muerta.

Para realizar estas actividades el promotor requiere:

Uso de maquinaria y equipo pesado (máximo tres días) para la remoción de las casas,

Manipulación de herramientas de construcción.

Uso y manejo de insumos y materiales de construcción.

Producción de desechos sólidos y líquidos.

5.4.3 Descripción de la Fase de Operación

Durante la fase de operación, la edificación construida y habilitada para operar la galera (Instalación de minisúper).

En la fase de operación se contempla:

El acceso al sitio de pequeños camiones para abastecer de mercancía a la galera, si fuere el caso.

- Uso de la infraestructura de los servicios públicos.
- Uso y mantenimiento de la infraestructura civil construida.
- Generación de aguas domésticas,
- Generación de desechos sólidos.

5.4.4 Descripción de la Fase de Abandono

No se prevé etapa de abandono, ya que la edificación será utilizada de forma permanente, que con el propósito de elevar la plusvalía de la propiedad, el propietario proporcionará el debido mantenimiento garantizando su duración.

Si por algún motivo el promotor decide no continuar con la ejecución del proyecto, éste debe limpiar cualquier posibilidad de contaminación y eliminar cualquier obra temporal que haya construido en el sitio. Para esto el promotor debe comunicar por escrito al Ministerio de Ambiente, con un plazo mayor de 30 días hábiles, antes de abandonar la obra y cubrir los costos de mitigación, control y compensación no cumplidos, según el EsIA, así como cualquier daño ocasionado al ambiente durante la ejecución del proyecto.

5.5 Infraestructura para desarrollar y equipo a utilizar

La infraestructura por desarrollar es una galera la cual contempla la instalación de dicha facilidad.

Además, la fase de construcción del proyecto contempla la construcción de una cerca perimetral (zinc hojas metálicas, de forma eventual) para evitar el acceso de terceros al sitio del Proyecto.

Se contempla construir de la galera.

Ver anexo plano lo que se establece construir.

La construcción contempla además la instalación del sistema de plomería, para aguas servidas, agua potable y aguas lluvias, sistema de ventilación, se realizarán siguiendo estrictamente las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

La energía eléctrica es suministrada por ENSA. Estos servicios se suplen a cabalidad a través de redes primarias y secundarias que recorren las calles y avenidas del área servida. El promotor del proyecto proporcionará la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil que se requiera, para habilitar la medición de la energía eléctrica. Le corresponde a cada uno de los respectivos propietarios o arrendatarios formalizar mediante contrato los servicios, de agua, luz, teléfono y recolección de la basura.

La red de abastecimiento de agua potable se construye de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) a través del sistema de tuberías que provienen del proyecto las mendozas y este terreno cuenta con este servicio ya que existe vivienda. A lo interno de la edificación, el promotor realizará su correspondiente interconexión, cumpliendo con las exigencias de las autoridades competentes.

Las instalaciones eléctricas se ajustarán a los requerimientos del Reglamento para instalaciones eléctricas de la República de Panamá y a la última edición del NEC.

Los conductores serán de cobre tipo THW, calibre N° 12 AWG, a menos que se indique lo contrario.

Cuando se utilice tubería de PVC se deberá incluir un conductor para tierra.

Los materiales que se utilicen en la instalación eléctrica deberán cumplir con las normas de fabricación NEMA, ANSA, UL.

Para desarrollar esta infraestructura el promotor utilizará una considerable cantidad de insumos, los cuales pueden ser adquiridos tanto local, como regionalmente, a continuación, se mencionan algunos de los insumos requeridos.

Equipo Para Utilizar

Para desarrollar esta infraestructura el promotor utilizara una considerable cantidad de insumos y equipos, los cuales pueden ser adquiridos tanto, locales como regionalmente.

Para la construcción e instalación de las obras civiles se requiere del uso de equipo y maquinaria tales como:

- ✓ Retroexcavadora
- ✓ Camiones Volquetes, pick-ups.
- ✓ Vehículos a motor variados.
- ✓ Andamios, Elementos de seguridad personal, Arneses.
- ✓ Maquinarias y equipos para soldar.
- ✓ Equipo de construcción en general.
- ✓ Accesorios del equipo de trabajo.
- ✓ Accesorios de la maquinaria de trabajo.
- ✓ El concreto se lleva preparado en los camiones de las concreteras.
- ✓ Otros.

5.6 Necesidades de Insumos durante la Construcción y Operación

Para la construcción de la infraestructura civil no se requieren recursos en grandes cantidades. Se utilizará agua para preparar la mezcla del concreto, el recurso suelo para plantar la edificación, recursos económicos para la adquisición de los materiales de construcción.

Para la ejecución del proyecto el promotor ha requerido y requerirá la utilización de recurso humano capacitado para, diseñar los planos, planificar, ejecutar y evaluar las diferentes fases del proyecto. Se requerirá, además, materiales de construcción en general (material selecto, piedra, arena, cemento, bloques, zinc, acero, madera, baldosas, azulejos, cemento blanco, pintura, agua, energía eléctrica etc.) materiales para los acabados, equipo de protección industrial para los trabajadores.

Los insumos antes mencionados serán abastecidos localmente, cuando sea posible obtenerlos, de lo contrario serán consideradas otras fuentes más lejanas.

Para desarrollar el proyecto se requiere del uso de equipo y maquinaria pesada (máximo una semana), y maquinaria liviana como: vehículos a motor variados, picos, palas, equipo y máquina de soldar, herramientas de carpintería, albañilería y herrería e implementos de seguridad laboral.

El uso de estos insumos de alguna forma generará desechos sólidos, los cuales serán tratados y depositados por en sitios legalmente aprobados para tal fin por el Municipio de Panamá.

5.6.1 Necesidades de Servicios básicos

Para la construcción y operación del proyecto no se requerirán servicios básicos en grandes cantidades. Los servicios básicos que a continuación se describen son los más utilizados durante la construcción del proyecto:

Agua:

Para la construcción de la edificación se requerirá una moderada cantidad de agua, la necesaria para la mezcla del concreto que conformará las fundaciones, pegar bloques, los pisos. La cual se encuentra con este servicio.

Durante la operación de la edificación a construir será solo para un baño y lavamanos y limpieza en general.

Energía:

La energía eléctrica que se utilizará para la construcción es mínima, solo la requerida para realizar las soldaduras de las carriolas, estructura metálica y sistema de verjas, entre otros usos.

Durante la operación del proyecto el consumo de energía eléctrica se incrementará por la instalación de máquinas de frío y aires acondicionados, etc.

Aguas servidas:

Durante la construcción, los trabajadores utilizarán las facilidades sanitarias portátiles.

Durante la operación de la edificación las aguas servidas serán canalizadas hacia el sistema sanitario (tanque séptico), que el promotor construirá el cual cumplirá con el **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019**, ya que el lugar si cuenta con servicio de recolección de aguas residuales, las aguas serán de tipo domésticas en vista que se instalara en la galera.

Vías de acceso:

El acceso al sitio del proyecto se realiza a través avenida de la amistad de manera que no será necesario habilitar vías de acceso.

Transporte Público:

Los trabajadores que laboran en la construcción son en su gran mayoría utilizaran transporte público para transportarse hasta el sitio del proyecto. Por el sector transitan las Rutas internas del distrito de Panama. También se cuenta con el sistema de servicio selectivo (taxi).

5.6.2 Mano de obra durante la Construcción y Operación

Durante la construcción del proyecto se utilizarán los servicios de unos 5 trabajadores, directos, como albañiles, carpinteros, constructores y ayudantes. Se generarán 10 empleos indirectos.

Durante la operación, la cantidad de mano de obra dependerá de las necesidades de la instalación de la galera.

5.7 Manejo de Disposición de desechos en todas sus fases

5.7.1 La Manejo de Disposición de desechos sólidos

Durante la fase de construcción, se generarán residuos sólidos como: caliche, concreto, metales, pedazos de zinc, trozos de madera, sacos de cemento, etc.

Todos los desechos serán recogidos por el promotor quien los dispondrán en sitios legalmente establecidos por el Municipio de Panama.

Durante la fase de operación del proyecto, el manejo y disposición final de los desechos domiciliarios generados en el local comercial serán manejados de acuerdo con lo que establezca el Municipio de Panama.

Los desechos serán recolectados en dos tinaqueras que para tal efecto construirán el promotor y posteriormente transportados a sitios legalmente establecidos por el Municipio de Panama.

5.7.2 Manejo de Disposición de desechos líquidos

Durante la construcción, los trabajadores utilizarán las facilidades sanitarias portátiles. Durante la operación de la edificación las aguas servidas o residuales serán canalizadas hacia el sistema sanitario a conectar (sistema de alcantarillado del sitio).

5.7.3 Manejo de Disposición de desechos gaseosos

Durante la construcción del proyecto (si se desarrollan en época seca), potencialmente se podría generar material particulado (polvo) y emisiones vehiculares debido al arribo al sitio de vehículos a dejar los diferentes materiales de construcción. También se pueden generar material particulado debido al uso de cemento y esta situación será manejada de la siguiente manera:

El material particulado (polvo), durante la fase de construcción, (si los trabajos se realizan en la época seca), será tratado, manteniendo húmeda el área de trabajo. Durante el transporte de materiales de construcción se cubrirá con cobertores los camiones. El terreno será cubierto en un 80% aproximadamente su totalidad con concreto, lo cual servirá como medida para minimizar la generación de material particulado.

La generación de gases contaminantes debido al arribo de camiones y vehículos en general, al sitio del proyecto (durante la fase de construcción) es mínima, aproximadamente unos cuatro camiones por día para dejar los materiales de construcción necesarios para la obra.

5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El sector en donde se construirá el Proyecto cuenta con desarrollo de diferentes actividades, desde actividades de Puerto, áreas, comerciales, locales comerciales, estación de combustible, Pero dicha actividad se enmarca dentro de contrato con la Autoridad de bienes Revertido que se ampara en Contrato de Arrendamiento **No 801-98 (Ver documentación en anexos)** entre las partes a saber, que está regulado según contrato **de Ley 25 de 30 de noviembre de 1992** y su reglamento por el **Decreto ejecutivo No 28 del 19 mayo de 1993** y demás leyes al respecto. El mismo contrato otorga el uso de suelo.



Foto 3,4, y 5 galeras similares a la propuesta. Fuente consultor

Para la construcción del proyecto el promotor cumplirá con la normativa vigente de estacionamientos, dentro de los límites de la propiedad.

Para lograr los objetivos el promotor deberá atender todas las recomendaciones emanadas de cada una de las instituciones encargadas de otorgar las aprobaciones. Deberá además someterse a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes que regulen la materia.

La parte posterior del lote da con un lote comerciales, Cualquier actividad que sea instalada en el local comercial a construirse al amparo de este proyecto, que este tipificado en la lista taxativa descrita en el artículo del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, debe contar con su respectivo EsIA.

5.9 Monto Global de Inversión

La empresa tiene estimado una inversión superior a los doscientos mil (B/. 200,000.00) de Balboas.

El proyecto tendrá una duración de 18 meses y se desarrollará en cuatro etapas (Planificación, construcción de las obras civiles, operación del inmueble y abandono).

6.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO

El proyecto se desarrolla en un sitio en donde actualmente existen construcción de facilidades de tipo institucionales, comerciales. Este sector cuenta con todas las facilidades, calles, servicio de agua potable, servicio de telefonía, fija y móvil, servicio de energía eléctrica, sistema de recolección de basura.



ver foto 6, lote N°2 donde se construirá la galera. fuente consultor.

El sector en donde se desarrollará el proyecto ha sido intervenido, un área altamente impactada, en donde existen facilidades comerciales, edificaciones, calles y toda clase de facilidades. El área se localiza dentro de un área que ha sufrido cambios físicos en cuanto a su composición original debido a los usos históricos que se le ha dado al sector desde hace muchas décadas con la construcción de una zona franca legalmente establecida para la actividad logística y la red vial colindante con el lote en estudio.

Para la identificación del área de influencia se incluyeron los parámetros ambientales que representan los impactos, negativos de carácter significativamente adversos, y positivos, asociados al proyecto, incluyendo:

El medio socioeconómico, la descripción del uso de suelo, tenencia, capacidad de uso y clasificación del suelo según aptitud, topografía, equipamiento e infraestructura básica y el medio físico fue descrito considerando su característica y su dinámica, incluyendo la topografía, geomorfología, niveles de ruido, olores, calidad del aire, el agua, suelo y recursos naturales.

6.3 Caracterización del suelo

El suelo es impactado desde hace varios años ya que existían, presencia de gramíneas dentro del sitio no se observa arboles dispersos, lo que hay es plantas de gramíneas en todo el predio.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El sector es un área de uso de suelo comercial de alta intensidad, compuesto por local comercial abandonado, también actividades comerciales variadas que están cerca al polígono, se comparte las vías y calle del sitio del proyecto, comercios en la parte posterior y laterales del terreno.

6.3.2 Deslinde de la propiedad

Los linderos del polígono son de la finca 213789:

Por el Norte: galera construida donde se establece la empresa BUREAU VERITAS

Por el Sur: galera construida donde se establece la empresa OUI OVERSEAS UNITED INC.

Por el Este: Limita con el Resto Libre de la Finca No 213789.

Por el Oeste: Limita con el Resto Libre de la Finca No 213789

6.3 Topografía

El terreno en donde estará ubicado el proyecto es totalmente plano. Ver Fotos.

El área de estudio se localiza dentro de un área que ha sufrido cambios físicos en cuanto a su composición original debido a los usos históricos que se le han dado al terreno. Geomorfológicamente el área en estudio se encuentra cercano a la infraestructura institucional y se plasma como una zona franca logística.

6.6 Hidrología

Dentro del polígono en estudio no se encuentran recursos hídricos superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

Dentro de la propiedad no existe agua superficial, consecuentemente no se realizaron análisis para conocer la calidad.

6.7 Calidad Aire

La calidad atmosférica del sector puede ser considerada regular, debido a que, el tráfico vehicular por el sector es fluido. Durante la época seca se incrementan las partículas en suspensión (polvo) ya que se actualmente se desarrollan construcciones en el sector y deben realizar movimientos de tierra para preparar el terreno.

6.7.1 Ruido

El ruido que se percibió es producto de los vehículos que transitan por las avenidas de Omar Torrijos es la entrada principal a la Vía de aeropuerto, Puerto y Actividades comerciales variadas de Panamá área de Ancón.

6.7.2 Olores

Durante las visitas realizadas al sitio del proyecto no se percibieron olores molestos que pudiesen ser un inconveniente en el sector.

7.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

En el área específica donde se prevé establecer el proyecto, la vegetación está compuesta por, gramíneas, En un 100% lo que indica que el sitio esta altamente impactado, lo que demuestra la condición del sitio no se verá afectado significativamente ningún elemento Ambiental.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal

No aplica el mismo por no tener presencia de arboles o arbusto, con un alto impacto de actividades que se realizaron en tiempo atrás.

7.2 Características de la Fauna

Al no existir vegetación como tal si no tipo lote comerciales la fauna es escasa ya que este es un área fuertemente intervenida.

8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Los linderos del polígono son de la finca 213789:

Por el Norte: galera construida donde se establece la empresa BUREAU VERITAS

Por el Sur: galera construida donde se establece la empresa OUI OVERSEAS UNITED INC.

Por el Este: Limita con el Resto Libre de la Finca No 213789.

Por el Oeste: Limita con el Resto Libre de la Finca No 213789

8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA Y ACTIVIDAD PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

• METODOLOGÍA

La evaluación del presente proyecto se analiza la factibilidad de “**GALERA MARINSA**”, para lo cual se realizaron los estudios respectivos, desde el punto de vista de rentabilidad económica; así como los análisis, concernientes a los posibles efectos ambientales que se pudieran ocasionar.

Se basa principalmente en las denominadas prácticas aceptadas, en el conocimiento científico disponible en cuanto a determinado aspecto ambiental, y en las normativas ambientales existentes.

La metodología que se utilizó para recolectar la opinión de la población, fue mediante la técnica de muestreo aleatorio en donde los entrevistados se seleccionan al azar; se utiliza como instrumento de medición, una encuesta que consiste en la entrevista personal a los residentes del área en estudio para recabar la información necesaria para la evaluación y análisis de este.

Todos los encuestados procedieron a contestar de buenas maneras y colaboraron aportando su opinión de manera clara, precisa y concisa.

Población y muestra

Para censo del año 2010 en el corregimiento de Ancón, Distrito y provincia de Panamá, total población 20,706 de personas el lugar que nos ocupa donde 11,725 hombres y 8,981714 mujeres según publicaciones de la Contraloría General.

www.contraloria.gob.pa.

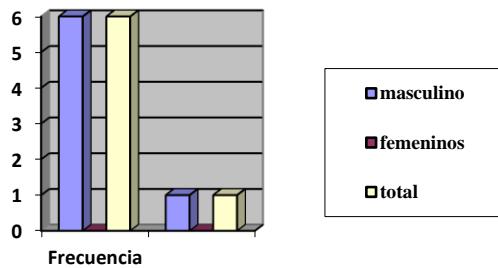
Con la finalidad de contar con la percepción de la comunidad sobre los posibles impactos que se pudieran generar con el desarrollo del proyecto “**GALERA MARINSA**”, se realizó un sondeo de opinión a los colaboradores de esta zona franca de albrook; las encuestadas fueron realizadas a personas mayores de 18 años.

Con el propósito de informar a la comunidad del entorno, sobre las acciones del proyecto “**GALERA MARINSA**”, (fases, actividades etc.), para la ejecución del mismo, se planificó brindarles la información relevante a los miembros de la comunidad se captó la opinión de los mismos, mediante la aplicación del sondeo de opinión, la misma fue realizada el **día 14 de diciembre de 2021**, en horas de la mañana. Se aplicaron un total de seis (6) entrevistas a los residentes más cercanos al área del proyecto (Ver encuestas en anexos).

A continuación, se presenta el análisis de los resultados del sondeo de opinión:

1- Sexo

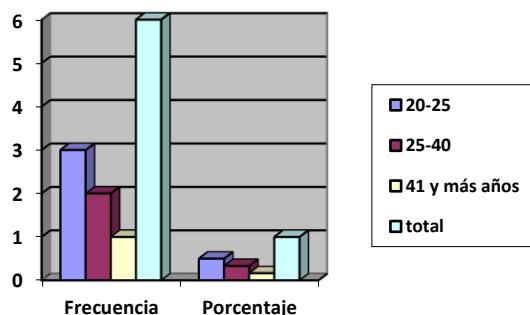
¿sexos?	Frecuencia	Porcentaje
masculino	6	100%
femeninos	0	0%
total	6	100%



El sexo masculino fue el único encuestado

2. ¿EDAD?

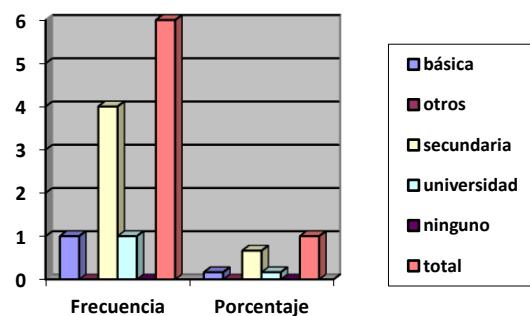
¿edad?	Frecuencia	Porcentaje
20-25 años	3	50%
25-40 años	2	33.3%
41 y más años	1	16.6%
total	6	100%



El 50% es del grupo etario de 20-25 años

3 ¿NIVEL DE EDUCACION:

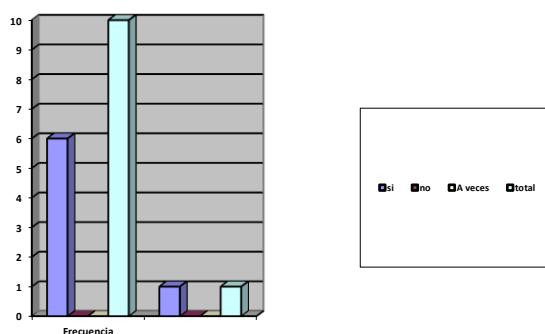
¿educación?	Frecuencia	Porcentaje
básica	1	16.6%
otros	0	0%
secundaria	4	66.6%
universidad	1	16.6%
ninguno	0	0%
total	6	100%



De los encuestados el 100% posee educación primaria un 66.6% de secundaria y 17% la universidad.

4. ¿trabaja o tiene algún tipo de ingreso en estos momentos?

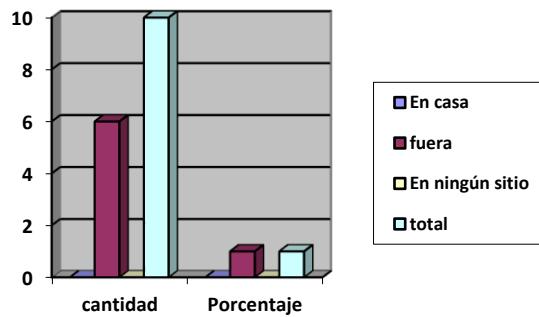
trabaja o tiene algún tipo de ingreso en estos momentos	Frecuencia	Porcentaje
si	6	100%
no	0	0%
A veces	0	0%
total	6	100%



De los encuestados el 100% manifestó que trabaja

5. ¿dónde realiza usted su trabajo la mayor parte del tiempo?

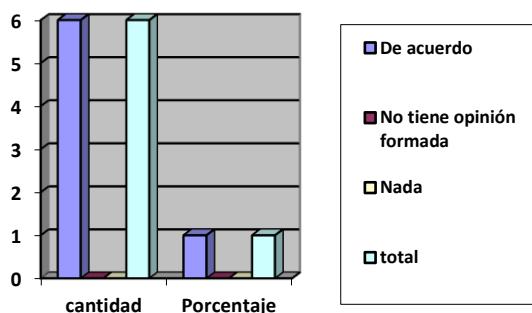
trabaja	cantidad	Porcentaje
En casa	0	0%
fuera	6	100%
En ningún sitio	0	0%
total	0	100%



El 100% de los encuestados asevera tener algún trabajo

6. ¿Se siente usted a gusto en esta comunidad?

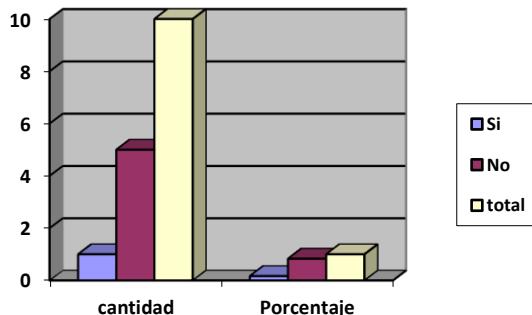
Se siente usted a gusto en esta comunidad	cantidad	Porcentaje
De acuerdo	6	100%
No tiene opinión formada	0	0%
Nada	0	0%
total	6	100%



El 100 % de los encuestados dijo estar de acuerdo en sentirse a gusto y cómodo de trabajar en la comunidad, es muy tranquila el área. El 0% no tiene opinión formada.

7. Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial?

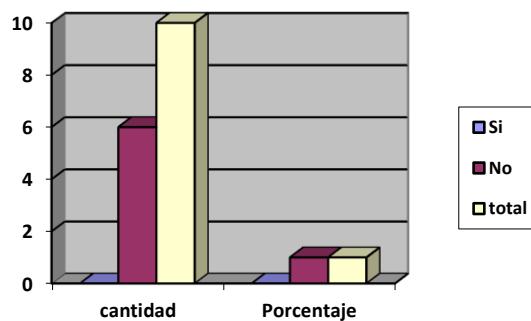
Apoyo negativo Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial	cantidad	Porcentaje
Si	1	16.6%
No	5	83.3%
total	6	100%



De acuerdo con los trabajadores el 83.3% opinaron no tener apoyo de ninguna empresa.

8 ¿Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial?

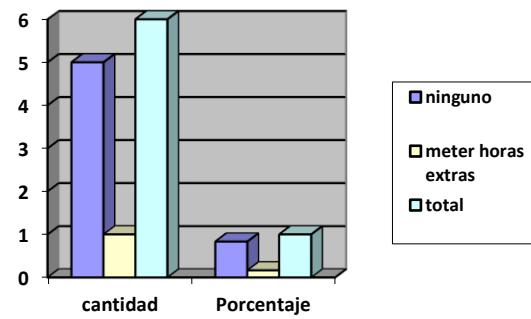
Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial	cantidad	Porcentaje
Si	0	0%
No	6	100%
total	6	100%



El 100% de los encuestado opina que no participa, no saben si es por falta de interés o la pandemia no los anima últimamente a participar en nada.

9 ¿Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad?

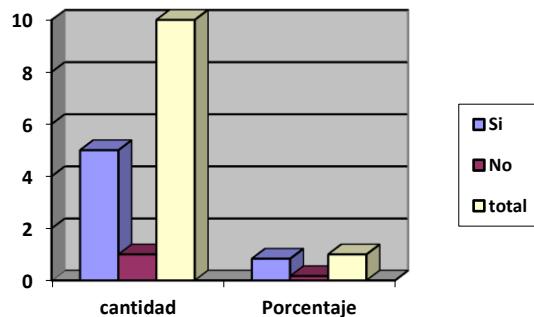
Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad	cantidad	Porcentaje
ninguno	5	83.3%
Meter horas extras	1	16.6%
total	16	100%



El 83.3% de los encuestados considera que no hay ningún problema actual en la comunidad.

10. ¿Conocía el proyecto?

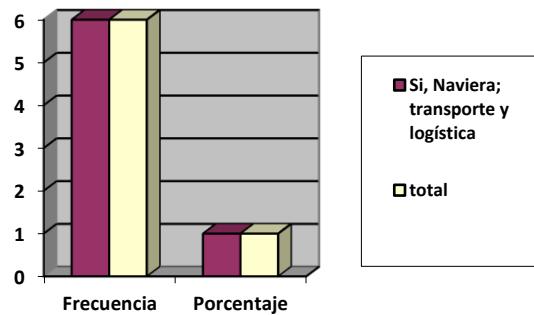
Conocía el proyecto	cantidad	Porcentaje
Si	5	83.3%
No	1	16.6%
total	6	100%



El 83.3% de los encuestados manifestó no conocer del proyecto.

11. Que conoce de la actividad a realizar?

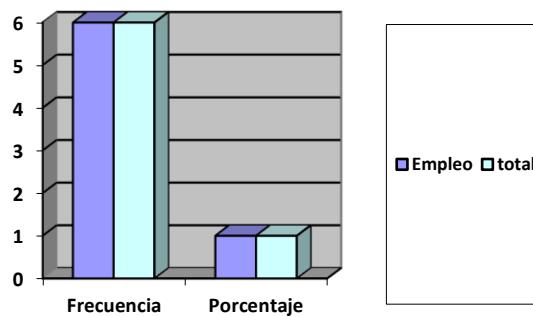
Que conoce de la actividad a realizar	Frecuencia	Porcentaje
Si, Naviera: transporte y logística	6	100%
total	6	100%



El 100% opina del proyecto propuesto será beneficioso, conocen el tema no nuevo para ellos.

12. ¿Qué aspectos positivos cree que pueden afectarte en el desarrollo del proyecto?

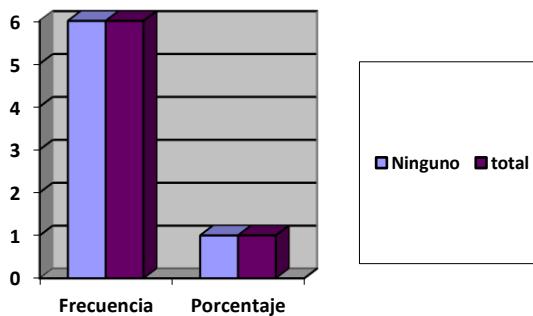
Qué aspectos positivos cree que pueden afectarte en el desarrollo del proyecto	Frecuencia	Porcentaje
Empleo	6	100%
total	100	100%



El 100% opino del proyecto propuesto será positivo, porque lo ven como fuente de generación de empleo después de Pandemia Covid 19, que la empleomanía ha bajado a niveles alarmantes y la economía esta con bajas también.

13. ¿Qué aspectos negativos cree que pueden afectarte en el desarrollo del proyecto?

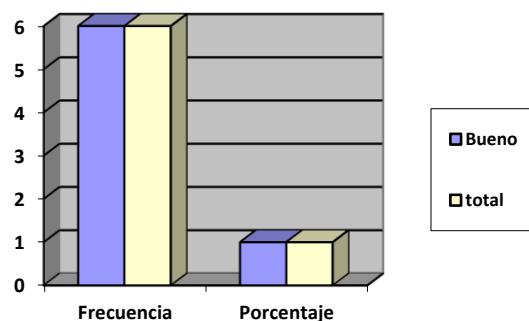
Qué aspectos negativos cree que pueden afectarte en el desarrollo del proyecto	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	6	100%
total	6	100%



El 100% opino del proyecto propuesto que no ven aspectos negativos significativos que lo afecten en el desarrollo del proyecto, porque es un área planificada para desarrollo industrial y comercial.

14. Como evalúa actualmente su entorno ambiental?

su entorno ambiental	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	6	100%
total	6	100%



El 100% de la comunidad opina que el entorno ambientalmente esta de bueno a regular

15. recomendaciones al promotor, para que usted como miembro de la comunidad se sienta incluido como garante de la gestión ambiental y desarrollo del proyecto?

En lo que se refiere a las recomendaciones para el promotor tenemos:

- Que es una actividad diferente que tomen todas las medidas que corresponda.
- Que cumplan con las leyes del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
- Todo lo que implique empleo y desarrollo para la juventud es bienvenido, y más después de la pandemia COVID 19
- Los empresarios, gerentes y administradores de las diversas empresas como son: VELOCIS LOG. CARGAS, VERITAS LAB, ATERIOS LOG, CGL. LOGISTIC E INTERTEC LAB., opinaron que es una pérdida de tiempo en zonas francas hacer encuestas y tomar evidencias fotográficas porque es un área destinada para desarrolló comercial multimodal, motivo por el cual se negaron a llenar cuestionario y tomarse fotos.
- Trabajan horarios especiales para no perturbar a los moradores con el ruido de maquinaria actualmente, aducen que tienen un aeropuerto al frente y un mall a la derecha.

Evidencias de la implementacion de las encuestas



FOTO N°7 Y 8



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA



FORTO N° 9 Y 10



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA



FOTO N° 11

FOTOS 7,8,9,10 y 11 en la cual demuestra la aplicación de las encuestas a colaboradores de esta
pujante ZONA FRANCA. **fuente consultor**

8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS

El sector en estudio, es un sector que ha sido impactado, se desarrolló un movimiento de tierra para la preparación del terreno y para construir las viviendas existentes, consecuentemente no se justifica realizar un levantamiento arqueológico para determinar si existen o no sitios con valor especial como sitios históricos, arqueológicos, antropológicos, monumentos religiosos ni culturales. No obstante, si durante la construcción del proyecto se encontrasen indicios de restos arqueológico se procederá de conformidad con lo establecido en la ley que rige patrimonio histórico.

No se encontraron documentos sobre investigaciones arqueológicas recientes, sitios culturales ni arqueológicos declarados dentro del área de impacto directo del presente proyecto.

En el entorno del proyecto se aprecian cerros bajos y colinas con altitudes relativas que oscilan entre los 60 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes son de ligeras a medianas inclinadas. Los suelos son bien drenados y fundamentalmente con bajo contenido de nutrientes.

Predomina el uso de suelo residencial de baja densidad.

En las intersecciones que demarcan las manzanas de sectorización se encuentran varias lotificaciones y urbanizaciones apostadas a lo largo de la vía hacia autopista- puerto caimito.

8.5 Descripción del Paisaje

El paisaje en el sector es caracterizado por lote baldío.

9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECIFICOS.

A continuación, se detallan

9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.

Posibles efectos (impactos) ambientales que se generarán durante las fases Construcción de Infraestructuras y Operación. Una vez descrito el proyecto y sus diferentes etapas, descrito el entorno en donde se desarrollará el proyecto, se procedió a la identificar, analizar, valorar y jerarquizar los potenciales impactos ambientales. A continuación, se describen los potenciales impactos:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

Identificación de los impactos ambientales específicos derivados del proyecto
Identificación de Impactos Ambientales

Fase del Proyecto	Actividad	Impacto Ambiental
Etapa de Planificación	<ul style="list-style-type: none">▫ Estudio de factibilidad,▫ Cálculos y dibujos,▫ Análisis de suelo,▫ Estudio de Impacto Ambiental.▫ Tramitación de los permisos Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none">▫ Durante esta etapa no se generan impactos negativos. Las actividades que se desarrollan en esta fase generan fuentes de empleo, para diferentes profesiones (arquitectos, ingenieros, abogados, dibujantes, consultores, etc.) <p style="text-align: center;">(los impactos que se generan en esta etapa son positivos)</p>
Construcción	<ul style="list-style-type: none">▫ Limpieza del área (pedazos de materiales)▫ Preparación del terreno	<ul style="list-style-type: none">▫ Generación de desechos sólidos, caliche acero, zinc, (escombros) etc.▫ Incremento de los niveles Ruido, durante la demolición y construcción; (baja significancia)▫ Alteración de la calidad atmosférica debido a la generación de polvo que se genera por la demolición y la construcción. (Baja significancia)▫ Generación de lodo, erosión en época de lluvias, (baja significancia)▫ Contaminación del aire por gases (baja significancia)▫ Alteración de baja significancia del paisaje,▫ Generación de fuentes de empleo directos e indirectos,
	<ul style="list-style-type: none">▫ Construcción de Infraestructuras civil (cimientos, levantamiento de las paredes, emparrillado instalación de la red de tuberías de agua cruda, sistema sanitario, sistema eléctrico y tirado del piso)	<ul style="list-style-type: none">▫ Incremento de los niveles ruido; (baja significancia)▫ Alteración de la calidad atmosférica debido a la generación de polvo. (baja significancia)▫ Generación de gases y desechos sólidos▫ Escombros y desechos de la construcción▫ Incremento del tráfico vehicular por entrada y salida de camiones al proyecto (baja significancia)▫ Alteración del paisaje▫ Generación de fuentes de empleos directos e indirectos.
Operación	<ul style="list-style-type: none">▫ Utilización de la Infraestructura civil.▫ Llegada de camiones.▫ Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none">▫ Incremento de los niveles ruido;▫ Alteración de la calidad atmosférica debido a la generación de polvo.▫ Generación de gases contaminantes y desechos sólidos▫ Alteración del paisaje▫ Generación de fuentes de empleo directos e indirectos,

Matriz de Valoración de Impactos

Factores Ambientales	Impactos Ambientales	Valoración											
		Carácter	Tipo de Impacto	Acumulativo	Sinérgico	Duración	Persistencia	Reversibilidad	Riesgo de Ocurrencia	Extensión de área	Grado de Perturbación	Importancia Ambiental	
Físico-Químico													
	Alteración de calidad del Aire	N	D	No	No	Co	No	Si	PP	Pu	E	B	
	Erosión	N	D	No	No	Co	No	Si	PP	Pu	E	B	
	Incremento de Niveles Ruido	N	D	No	No	Co	No	Si	PP	Pu	E	B	
	Alteración Calidad de Suelo	N	D	No	No	Me	No	Si	PP	Pu	E	B	
Biológico													
	Alteración Vegetación	N	D	No	No	Me	No	Si	P	Pu	E	B	
	Perturbación a la fauna	N	D	No	No	Co	No	Si	PP	Pu	E	B	
Socioeconómico													
	Salud ocupacional	Ne	D	NA	NA	Co	NA	NA	Pr	L	Na	B	
	Medio construido	Ne	D	No	No	Me	No	Si	Pr	L	R	B	
	Desarrollo Económico	P	NA	NA	NA	Co	NA	NA	Pr	L	Na	M	
	Cambio de uso de Suelo	Ne	D	No	No	Me	No	Si	Pr	Pu	Na	B	
	Alteración del Paisaje	Ne	D	No	No	Me	No	Si	Pr	Pu	Na	B	
	Generación Fuentes Empleo	P	D	NA	NA	La	NA	NA	Pr	L	Na	B	

LEYENDA

- 1 Carácter: Positivo (P); Negativo (N); Neutro (Ne).
- 2 Tipo: Directo (D); Indirecto (In); Acumulativo (Ac).
- 3 Grado de Perturbación Ambiental: Importante (I); Regular (R); Escasa (E).
- 4 Importancia Ambiental: Alta (A); Media (M); Baja (B).
- 5 Riesgo de Ocurrencia: Muy Probable (MP); Probable (Pr); Poco Probable (PP).
- 6 Extensión Territorial: Puntual (Pu), Local (L); Regional (Re).
- 7 Duración (Tiempo): Permanente (Per); Media (Me); Corta (Co); Largo (La).
- 8 Reversibilidad: Irreversible (I); Reversible (R); Medianamente reversible (Mr).
- 9 No Aplica (NA); No Impacto (NI).

9.4 Análisis de los Impactos sociales y económicos a la comunidad producidas por el proyecto.

El mayor impacto de la construcción y operación del Proyecto se producen en el entorno socioeconómico ya podría causar problemas como: ruido, polvo, obstrucción de las calles y basura en el sitio.

La construcción y operación de una Galera de una planta, alterará muy poco la situación ambiental del sector y de la comunidad, ya que es un proyecto esta impactado, el cual no generará ruidos que

sobreponen la norma, no generará aguas residuales que puedan afectar el sector, ni causará otros inconvenientes a la comunidad.

Los trabajos de construcción se realizarán en aproximadamente 18 meses, no generarán ruidos que sobreponen los niveles de ruido del sector, caracterizado por ser un área de 58 desvíeles promedio.

El movimiento constante de los equipos de la construcción, sobre todo en la fase de construir e instalar los equipos para la operación del Proyecto, potencialmente pueden generar los mayores ruidos, sin embargo, estos ruidos no sobrepondrán el ruido ambiental del sector y son temporales, mientras dure la construcción, 18 meses.

Igual puede suceder con las emisiones gases que genera la combustión de los motores de los camiones que transportan los insumos necesarios para desarrollar el proyecto. Sin embargo cualquier generación de material particulado que potencialmente se pueda generar será prácticamente insignificante. Si los trabajos de construcción se realizan durante la época seca se generarán partículas de polvo, sin embargo, este efecto es temporal.

Impactos Positivos del Proyecto en General

El desarrollo de este proyecto contribuirá con la economía del sector, proporcionando fuentes de trabajo (cerca de 10) durante la construcción de la infraestructura. Será además una fuente de ingreso para el municipio de Panamá con la contribución de los impuestos correspondientes. Ofrecerá a los comerciantes del sector un sitio para instalar nuevos comercios y consecuentemente generar nuevas fuentes de empleo.

Impactos Negativos

Durante la construcción y operación del Proyecto se pueden generar algunos impactos negativos casi nulos, no significativos, temporales y sobre todo controlables, a saber:

Calidad del Aire

Durante las excavaciones para las fundaciones de la construcción se generan ciertas partículas de polvo que pueden afectar la calidad del aire del sector. Igual puede suceder, con las emisiones gases que genera la combustión de los motores de los camiones que transportan los insumos necesarios para

desarrollar el proyecto

Si los trabajos de construcción se realizan durante la época seca se generan partículas de polvo, sin embargo, este efecto es temporal.

Niveles Sonoros

Durante las excavaciones para las fundaciones de la construcción se generan ciertas partículas de polvo que pueden afectar los niveles de ruido del sector.

Tomando en cuenta el movimiento constante de los equipos de la construcción, sobre todo en la fase de construcción de la infraestructura física, potencialmente se generaran ciertos ruidos, los cuales no sobrepasan los niveles de ruido ambiental del sector. Este ruido es mientras dure la construcción.

Durante la operación del Proyecto, los niveles sonoros dependerán de los comercios que allí se instalen. No obstante actualmente esta vía es muy transitadas y existen niveles altos de ruido.

Alteración de la calidad del suelo.

Como se puede apreciar en las fotos, el suelo ha sido alterado, toda vez que en el terreno existe la construcción de una casa la cual será demolida y para su construcción fue necesario realizar movimiento de tierra para nivelar el terreno. El suelo será removido para la construcción del proyecto, se realizará, corte, relleno y nivelación, consecuentemente el suelo será alterado de su estado actual.

Impacto sobre el medio construido

Para la construcción del Proyecto, así como instalar el equipo para realizar las actividades propias de la etapa de operación se requiere transportar materiales. El transporte de estos materiales no afectará las calles ni avenidas ni otros servicios del área.

Alteración del recurso hídrico

Como se ha mencionado, en el área en estudio no existen recursos hídricos, consecuentemente no habrá alteración de este recurso.

Alteración del paisaje

Tomando en consideración que este proyecto es una construcción de una edificación de una planta, la afectación al paisaje será mínima. La construcción del Proyecto puede alterar positivamente el paisaje del sector, toda vez que el edificio mejorará la estética del área, caracterizada por un lote residencial de cuatro casas y árboles frutales.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

A continuación, se establece de manera detallada y en orden cronológico las acciones que se requerirán para prevenir, mitigar, controlar, corregir o compensar los potenciales impactos identificados en el punto anterior (punto 6). Este plan incluye también los planes de seguimiento, vigilancia y control, para verificar la efectiva aplicación de las medidas de mitigación.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

Descripción de las medidas de mitigación específicas

A pesar de que los impactos generados por la demolición de las viviendas existentes, la construcción y operación del proyecto no son de significancia se han establecido medidas de mitigación para disminuir los potenciales impactos.

Si el proyecto se realiza en la época seca o si se diera el caso de que en la época lluviosa no hubiera precipitaciones pluviales frecuentes se recomienda humedecer el área de trabajo.

Si la construcción se realiza en la estación lluviosa se minimiza la generación de partículas (polvo), sin embargo, durante la época de lluvias se presentan inconvenientes con el lodo que generalmente dejan los camiones que ingresan al sitio del proyecto para dejar materiales de construcción.

Para minimizar los niveles de ruido y la seguridad de los moradores que circundan el área se recomienda además, la instalación de una cerca perimetral.

Impactos y Medidas de mitigación

Posibles Impactos	Mitigaciones
1. Aire: a. Generación de gases por la combustión de motores de camiones que llegan al sitio. b. Generación de polvo por movimiento de tierra y transporte de materiales (temporal)	- Mantener mantenimiento efectivo de flota automotriz. - Inspecciones periódicas y diarias necesarias para mantener el área húmeda en época seca. - Cubrir con lona el material movilizado en camiones.
2. Ruido: a. Incremento del ruido	- Durante la construcción y operación se debe cumplir la norma sobre ruidos ambientales.
3. Suelo: a. Alteración de la calidad del suelo	- Prohibir que se realicen cambios de aceites de los vehículos dentro del área de trabajo.
4. Erosión: a. Generación de lodo	- Evitar que la tierra suelta llegue o sea transportada por el agua de lluvia hacia la vía contigua avenida de la amistad.
5. Desechos sólidos: a. Generación de desechos.	- Durante la operación los Promotores mantendrán unas tinaqueras para disponer los desechos y luego transportarlos al vertedero municipal de Cerro Patacón de Panamá.
6. Desechos Líquidos a-Generación de aguas residuales	- Durante la construcción del proyecto se utilizará una letrina portátil que para tal fin contratará el promotor. - Durante la operación, de la infraestructura se utilizarán las facilidades sanitarias de alcantarillado que existe dentro del sitio (con dicho sistema de tratamiento). el promotor.
7. Señalización Vial y Vialidad a. Movimiento de camiones y vehículos	- Señalización vial clara, práctica y visible con letreros. - El promotor colocará una cerca perimetral.

MEDIDAS PARA DISMINUIR LA ALTERACIÓN DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA

Durante la fase de preparación del sitio, y durante la construcción de la edificación, se presentan situaciones, que si no son bien tratadas pueden causar inconvenientes a los vecinos, transeúntes y trabajadores. Para tal fin, el promotor o quien el subcontrate para desarrollar la obra, deberá cumplir cabalmente con los reglamentos de seguridad laboral, así como las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo.

El promotor, o quien el subcontrate, deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad y protección de los trabajadores, establecidas por la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, así como las

establecidas por las autoridades que tengan competencia en este tipo de obras. Para tal fin se mantendrá un botiquín de primeros auxilios en el proyecto.

Para prevenir, mitigar o minimizar los efectos que pudiesen presentarse debido al desarrollo del Proyecto como emisión de gases, por la combustión de los vehículos, se aplicará un programa de mantenimiento efectivo de la flota vehicular, poniendo en práctica el Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998.

El promotor del proyecto, en coordinación con MIAMBIENTE, ATTT y el MINSA, podrá verificar que la flota vehicular cuente con el revisado vehicular vigente, mediante un programa de mantenimiento preventivo, con el propósito de que se minimicen los ruidos generados por los camiones en mal estado mecánico.

A pesar de los casi nulos impactos ambientales, si la construcción del edificio de una planta se realiza en la época seca o si se diera el caso de que en la época de lluvias no hubiese precipitaciones frecuentes, el promotor mantendrá el área húmeda, con el fin de minimizar el material particulado.

Se aplicarán las medidas adecuadas para la disposición de los desechos propios de la actividad, control del ruido, mantenimiento preventivo, control de erosión y escorrentías, seguridad industrial. El promotor establecerá un calendario de inspecciones internas y con las autoridades correspondientes, a fin de poder cumplir con las precitadas medidas.

MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE RUIDO

durante la construcción se trabajará de 7:00 am. a 5:00 pm., de manera que no afecte los moradores del sector.

Durante la operación se debe cumplir la norma sobre ruidos ambientales, no obstante, como se ha mencionado los ruidos en el sector sobrepasan los 58 db. durante la construcción del proyecto el promotor debe realizar sus actividades con apego a las normas de urbanismo, instalando protectores (mayas protectoras) que eviten que los escombros salten a las residencias vecinas.

MEDIDAS PARA DISMINUIR LA ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO

En el sitio no se permitirá el cambio de aceites usados de los vehículos que lleguen al proyecto, ni se permitirá realizar trabajos de mecánica de ninguna índole en el sitio del proyecto de manera que la alteración del suelo es prácticamente nula e insignificante.

Para la preparación del terreno se utilizará maquinaria liviana de manera que no será necesario el uso de grandes máquinas que puedan alterar la calidad del suelo. Igualmente el promotor no permitirá que se dispongan desechos contaminantes dentro de los linderos del terreno.

Este seguimiento lo realizará el promotor. Un informe de estas inspecciones debe ser entregado a la MIAMBIENTE al finalizar la obra, quien podrá corroborar lo establecido en dicho informe.

MEDIDAS PARA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE DESLIZAMIENTOS

En caso de realizar trabajos en espacios confinados o fosas de más de un metro de profundidad, los responsables de la obra deben apuntalar los taludes, a fin de evitar derrumbes. Lo que para el proyecto no debe tener ningún problema por lo nivelado del mismo.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

La construcción del proyecto estará sujeta a las normas vigentes establecidas por las autoridades del Municipio de Panamá, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Trabajo, Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud, SINAPROC, MIAMBIENTE y cualesquiera, otra institución con competencia sobre el tema. Se cumplirá con todas las medidas y normas de seguridad y técnicas emanadas de estas oficinas gubernamentales

Todos los trabajos que se realicen como consecuencia de la construcción de esta obra, estarán sujetos a los códigos, normas de entidades estatales, leyes municipales, locales y nacionales.

MEDIDAS PARA CASOS DE EMERGENCIAS

Durante la fase de preparación del sitio y durante la limpieza de terreno, así como durante la construcción de la infraestructura civil, se presentan situaciones, que si no son bien tratadas pueden causar inconvenientes a los trabajadores y a los residentes más cercanos. Para tal fin, el promotor o quien el subcontrate para desarrollar la obra, deberá cumplir cabalmente con los reglamentos de

seguridad laboral, así como las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo y las respectivas convenciones colectivas, si las hubiere.

El promotor o quien el subcontrate deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad y protección de los trabajadores, establecidas por la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, y el Ministerio de Trabajo, así como las establecidas por las autoridades que tengan competencia en este tipo de obras.

CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante la construcción y operación del Proyecto, se cumplirá con las disposiciones emanadas de las autoridades correspondientes, en cuanto a equipo de seguridad y preservación ambiental entre otras. Se suministrará y se exigirá a todos los trabajadores en la obra, el uso de casco, guantes y calzados de seguridad, es decir equipo de seguridad en general, adecuado a los trabajos a realizar.

El promotor debe contar con una persona con experiencia, entrenada sobre las medidas de precaución, seguridad laboral a fin de minimizar accidentes en su área de trabajo y con el equipo que utiliza. El promotor tomará las medidas de seguridad para prevenir cualquier inconveniente a los trabajadores, a las propiedades vecinas, a terceros y a la construcción misma.

Durante la construcción del Proyecto estarán equipados con las herramientas adecuadas al tipo de trabajo a realizar. Los elementos usados para los andamios, y los elementos usados para el izaje de las piezas (sogas, roldanas, cables de acero, arneses etc.) deben estar en perfecto estado de conservación y sus dimensiones deben estar de acuerdo con los pesos que manejan durante el montaje, teniendo en cuenta los coeficientes de seguridad necesarios.

SEÑALIZACIÓN

Con el fin de evitar que personas ajenas al proyecto ingresen al sitio, los promotores construirán una cerca perimetral (De Zinc) y establecerá letreros que prohíban el ingreso a personas ajenas al sitio del proyecto.

10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

El Promotor del proyecto es el responsable de ejecutar las medidas de mitigación propuestas para desarrollar el proyecto.

10.3 MONITOREO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL

El Promotor o quien el contrate le dará seguimiento a la implementación de las medidas de mitigación establecidas en conjunto con MIAMBIENTE.

Para cada potencial impacto que pueda ocasionar la ejecución del proyecto, se han establecido medidas para prevenir y/o mitigar los potenciales impactos y cumplir con las exigencias de la normativa ambiental vigente. Para corroborar una eficaz y adecuada ejecución de dichas medidas, se ha elaborado el siguiente Plan de seguimiento, vigilancia y control:

El seguimiento, vigilancia y control, será realizado por el promotor, o por quien el contrate, quien vigilará para que las medidas de protección ambiental, descritas en este estudio, las guías y los planes de manejo sean cumplidas de forma eficiente y eficaz.

Monitoreo de las medidas para Disminuir la Alteración Atmosférica

Para verificar el cumplimiento, la eficacia y eficacia de las medidas de control ambiental propuestas para disminuir los efectos a la calidad atmosférica; los promotores realizarán una inspección visual permanente, durante la ejecución del proyecto, sobre todo, en época seca. Un informe de estas inspecciones debe ser entregado a MIAMBIENTE, al finalizar la construcción, quien podrá corroborar lo establecido en dicho informe.

El Promotor en coordinación con MIAMBIENTE, ATTT y el MINSA, verificará que la flota vehicular sea revisada por lo menos una vez durante la ejecución del proyecto, mediante un programa de mantenimiento preventivo, con el propósito de que se minimicen los ruidos generados por los camiones en mal estado mecánico.

MONITOREO DE LAS MEDIDAS PARA DISMINUIR LA ALTERACIÓN DEL RUIDO

Para verificar la efectividad de las medidas propuestas; el promotor debe llevar un registro de mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo. Un informe de este mantenimiento debe ser

entregado a MIAMBIENTE al finalizar la construcción, quien podrá corroborar lo establecido en dicho informe.

MONITOREO DE LAS MEDIDAS PARA DISMINUIR LAS ESCORRENTÍAS

Durante las actividades requeridas para la construcción del proyecto, el promotor, vigilará que las medidas establecidas para disminuir las escorrentías y lodo en calle, que se puedan generar, se cumplan y sean efectivas. El seguimiento será realizarlo por el promotor, o por quien el contrate, sobre todo cuando se estén realizando los trabajos de construcción, que es único momento que se dará movimiento de tierra. Un informe del seguimiento debe ser entregado ante MIAMBIENTE, al finalizar la construcción de la edificación. Este seguimiento se realizará mediante inspección ocular en el sitio.

MONITOREO DE LAS MEDIDAS PARA DISMINUIR LA AFECTACIÓN DEL PAISAJISMO

Para verificar la eficacia de las medidas implementadas para disminuir la afectación del paisaje, el promotor o quien el contrate realizará seguimiento cada tres meses. Un informe de este seguimiento debe ser entregado a MIAMBIENTE, quien mediante inspección podrá corroborar lo establecido en dicho informe.

10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las medidas de control ambiental para disminuir inconvenientes, y afectaciones ambientales por la ejecución del proyecto, serán aplicadas según el siguiente cronograma.

Cronograma de aplicación de medidas de control ambiental

Para la Alteración de la Calidad del Aire con Material Particulado y Gases			
Medida de Control Ambiental	Periodo de ejecución	Control	Fecha de Aplicación
- Mantenimiento preventivo y adecuado a los camiones, a la maquinaria y el equipo a utilizar.	Durante el transporte de los insumos	Promotor	Desde el inicio de los trabajos
- Los sitios donde no exista cobertura vegetal se mantendrán húmedos durante época seca, realizando por lo menos una aplicación de agua al día. - Se debe utilizar protectores para evitar que el polvo pase los vecinos.	Durante la preparación del sitio Durante la preparación del sitio	Promotor	Meses de la época seca Desde el inicio de los trabajos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

Medidas para Disminuir la Alteración de los Niveles Sonoros			
Medida de Control Ambiental	Periodo de ejecución	Control	Fecha de Aplicación
- Mantener la maquinaria y el equipo de trabajo en buen estado y con los motores apagados cuando no se esté utilizando.	Durante la construcción	Promotor	Desde el inicio del proyecto
- Cumplir con la norma sobre ruidos, ambientales y en lugares de trabajo.	Durante la construcción y operación	Promotor	Desde el inicio del proyecto
- Mantener apagados los motores de la maquinaria y el equipo pesado cuando no se esté utilizando.	Durante la construcción y operación	Promotor	Desde el inicio del proyecto
- De ser necesario se proporcionará protección contra la exposición al ruido.	Durante la construcción y operación	Promotor	Desde el inicio del proyecto
- Durante la construcción se trabajará de 7:00 am. a 5:00 pm, de manera que no afecte los moradores del sector.	Durante la construcción	Promotor	Desde el inicio del proyecto
Medidas para Efectos por la Escorrentía, Erosión y Sedimentación			
Medida de Control Ambiental	Periodo de ejecución	Control	Fecha de Aplicación
- Se instalará una cerca perimetral para evitar que el lodo salga a las calles adyacentes.	Durante construcción	Promotor	Al inicio del proyecto
- La empresa no permitirá el cambio de aceite de los camiones y vehículos en general en el sitio del proyecto.	Durante Construcción	Promotor	Desde el inicio del proyecto
Para Medidas para Efectos a la Vegetación y Fauna			
Programa de Control de Vegetación y Fauna	Periodo de ejecución	Control	Fecha de Aplicación
- Eliminación de Gramíneas existentes en forma controlada.	Al inicio de los trabajos	Promotor	Desde el inicio del proyecto

PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

Medidas para Efectos a la Alteración del Paisaje			
Programa de Control del Paisaje	Periodo de ejecución	Control	Fecha de Aplicación
- La construcción de la infraestructura civil como tal no altera el patrimonio paisajista del sector. Por el Contrario, la nueva edificación mejorará la estética del sector caracterizado por una vivienda existente y lotes baldío.	No Aplica	Promotor	No Aplica
Medidas el cumplimiento de la Seguridad Industrial			
Programa de Seguridad Industrial y Ocupacional	Periodo de ejecución	Control	Fecha de Aplicación
<ul style="list-style-type: none">- el promotor cumplirá con las disposiciones emanadas de las autoridades correspondientes en cuanto a equipo de seguridad y preservación ambiental entre otras, incluyendo las medidas recomendadas por el Ministerio de Trabajo.- Se suministrará y se exigirá a todos los trabajadores de la obra, el uso de casco, guantes y calzados de seguridad, es decir equipo de seguridad en general adecuado al tipo de trabajo a realizar.- el promotor estará sujeto a las normas establecidas por las autoridades del Municipio de Panamá, MIAMBIENTE, Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud y cualesquiera, otra institución con competencia sobre el tema.- Se cumplirá con todas las medidas y normas de seguridad y técnicas emanadas de estas oficinas gubernamentales.- Todos los trabajos que se realicen como consecuencia de la ejecución del proyecto, estarán sujetos a los códigos, normas de entidades estatales, leyes municipales, locales y nacionales.- Los trabajadores estarán equipados con las herramientas adecuadas al tipo de trabajo a realizar. Los elementos usados para los andamios, las grúas y los elementos usados para el izaje de las piezas (sogas, roldanas, plumas, cables de acero, arneses etc.) deben estar en perfecto estado de conservación y sus dimensiones deben estar de acuerdo con los pesos que manejan durante el montaje, teniendo en cuenta los coeficientes de seguridad necesarios.	Durante construcción	Promotor	Desde el inicio del proyecto

**PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ**

10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA

No aplica

10.11 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Los trabajos de construcción del proyecto no generarán impactos ambientales que requieran medidas de mitigación cuya ejecución conlleve costos adicionales de los planificados por el promotor.

12.0 LISTADO DE LOS PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONZABILIDADES.

PROFECIONAL	REGISTRO DE CONSULTORES	PARTICIPACION
JULIO DIAZ	IRC-046-2002	COORDINADOR Y ASPECTOS BIOFISICOS
JOEL CASTILLO	IRC-042- 2001	ANALISIS SOCIOAMBIENTAL Y BIOFISICOS
JANETH TENAS DE NAVARRO	----	PERSONAL DE APOYO ENCUESTAS
DANILO NAVARRO	----	PERSONAL DE APOYO RECONOCIMIENTO FORESTAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

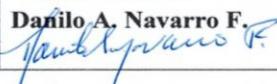
12.1. Firmas debidamente notariadas

12. LISTADO DE PROFESIONALES, FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y REGISTRO DE CONSULTORES.

En el cuadro siguiente se describen la lista de consultores y personal de apoyo que participaron del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, , con el Número de Registro y Firmas.

Nombre del Consultor y Firma	Profesión	Número de Registro	Función
 Licdo. Joel Enock Castillo	Sociólogo	IRC-042-2001	Componente social y participación ciudadana, Identificación y análisis de los impactos, colaboración en edición y planificación del documento final.
 TEC. Julio A. Diaz	Técnico Forestal	IRC- 046-2002	Consultor Líder, reconocimiento fauna y flora, elaboración del plan de manejo ambiental.

Personal colaborador del E.I.A. Cat. I.

Profesional	Participación
Licenciada en sociología Janeth Tenas de Navarro 	Aplicación de las Encuestas
Técnico forestal Danilo A. Navarro F. 	Apoyo al equipo y Reconocimiento Forestal

Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

CERTIFICO

Dijo: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

Panamá,

29 OCT 2021




Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Primero del Circuito Notarial
de la Provincia de Panamá Oeste

12.2 Registro de los consultores

- JULIO DIAZ IRC-046-2002
- JOEL CASTILLO IRC-042-2001

PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ

13. 0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES

La construcción del Proyecto “**GALERA MARINSA**” no genera ningún impacto ambiental de consideración.

- El mismo es ambientalmente viable, así quedó demostrado en el presente estudio de impacto ambiental.

Las comunidades aledañas consideran el proyecto como positivo, el cual traerá beneficios como puesto de trabajo temporal y en algunos casos permanentes, además se puede lograr ciertas mejoras de la vía de acceso, el acceso a los servicios de electricidad y agua potable, así como el saneamiento del área.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir a cabalidad con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Mantener un vínculo abierto con la comunidad y autoridades locales.
- Cumplir con la Normativa Ambiental vigente y mantenerse actualizado.

Como el EsIA se realizará en un área que ha sido completamente intervenida, en donde el terreno ha sido nivelado y se han realizado movimientos de tierra consecuentemente el equipo de consultores no consideró la necesidad de realizar un Estudios arqueológicos. No obstante, si durante los trabajos se identifican restos históricos, se procederá de acuerdo con lo que establece la Ley de Patrimonio Histórico.

El Promotor debe implementar todas las Medidas de mitigación dispuestas en este Estudio y en la resolución que lo apruebe.

Para evitar inconvenientes con los vecinos el promotor debe comunicar con tiempo a los vecinos de las residencias contiguas al lote en inicio de los trabajos de construcción y sobre todo mantener una buena comunicación con ellos.

Debido a que la ejecución del proyecto no genera impactos ambientales significativos se recomienda la evaluación y aprobación del Estudio cumpliendo los términos que establece la legislación al respecto.

14. BIBLIOGRAFÍA.

- **Conesa Fernández-Vitora, Vicente.** 1995. Guía metodológica para evaluación de Impactos Ambientales. España.
- **Contraloría General de la República,** Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000.
- **Decreto Ejecutivo N.º 209, del 5 de septiembre de 2006,** por el cual se evalúan los Estudio de Impacto Ambiental.
- **Holdridge, L.R.** 1978. Ecología basada en Zonas de Vida. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. 1982. Atlas Nacional de la República de Panamá.

- **Ley N° 41,** Por la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM) como ente administrador de los Recursos Naturales.
- **Decreto de Gabinete 252 del 30 de diciembre de 1971** de legislación laboral que reglamenta los aspectos de Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.
- **Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004,** por el cual se determinan los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.
- **Ley 21 del 16 de diciembre de 1973,** se refiere al uso del suelo.
- **Ley 66 de 10 de enero de 1947,** Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental. En su artículo 205 se prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua.
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000,** que establece el control de efluentes líquidos provenientes de las actividades domésticas, comerciales e industriales que se descargan directamente los sistemas de alcantarillados.
- **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000,** que regula las condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- **Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996,** Cuerpo de Bomberos de Panamá.

15.0 ANEXOS

ANEXO 1

COPIA DE CEDULA

DEL

REPRESENTANTE

LEGAL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA



De acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 151, de 25 de junio de 1969 el suscrito Director Nacional de Cedulaación certifica que esta copia concuerda fielmente con el ORIGINAL que reposa en esta institución.

Verificado por Mrs. E. H. P. 21 SEP 2020
Expedido _____

Edmara Jaén
Lcda. Edmara Jaén
Directora Ofic. Regional Especial de Panamá Centro
Derechos Pagados \$6.00



ANEXO 2

CERTIFICACIONES DE FINCA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMÍNGUEZ
FECHA: 2021.11.25 14:51:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 440140/2021 (0) DE FECHA 24/11/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8720, Folio Real № 213789 (F)
LOTE POLIGONO 2 , CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2 ha 3374 m² 74 dm²
CON UN VALOR DE B/.1,051,863.30(UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES
BALBOAS CON TREINTA)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 3.1, UBICADO MAS AL ESTE DEL POLIGONO, SE CONTINUA
EN DIRECCION SUR 79° 09' 46" OESTE Y DISTANCIA DE 25.96M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 3.2. SE CONTINUA
CON UNA LONGITUD DE CURVA DE 45.82M, RADIO DE 211.81M Y CUERDA DE 45.82M EN DIRECCION SUR
85°49' 24" OESTE, HAS- TA LLEGAR AL PUNTO 3.5.. SE CONTINUA EN DIRECCION NORTE 87° 31' 01" OESTE Y
DISTANCIA DE 117.63M, HASTA LLEGAR AL PUNTO 3.6 Y COLINDA POR ESTOS LADOS CON LA AVENIDA
CURUNDU.. SE CONTINUA EN DIRECCION NORTE 04° 35' 29" ESTE Y DISTANCIA DE 158.48M, HASTA LLEGAR AL
PUNTO 3.7 Y COLINDA POR ESTE LADO CON LA CALLE PROYECTADA MARGINAL AEROPUERTO ESTE SE
CONTINUA CON UNA LONGITUD DE CURVA DFE 9.00M RADIO DE 6.59M Y CUERDA DE 9.00M EN DIRECCION
SEGUNDOS, ESTE 37°41' 18" ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 37-A Y COLINDA POR ESTE LADIO CON LA
INTERSECCION DE LA CALLE PROPYECTADA MARGINAL AEROPUERTO ESTE Y LA CALLE EN PROYECTO. VEASE
TOMO 2002, ASIENTO 44975, DOCUMENTO 343764 DEL SISTEMA DIGITAL

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LA NACION ASIGNADA A LA AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA (A.R.I.) TITULAR DE UN DERECHO DE
PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE
2021:50 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403260116



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 7A6A5B5C-6B03-424B-A24E-E29545A9EA17
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ**

ANEXO 3

CERTIFICACION DE SOCIEDAD

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2021.11.24 11:41:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

440166/2021 (0) DE FECHA 24/11/2021

QUE LA SOCIEDAD

ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A, (EN INGLES ALBROOK FREE ZONE)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 345656 (S) DESDE EL MARTES, 19 DE MAYO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JOSE MAUAD OREJ

SUSCRIPtor: JOSE ALBERTO MAUAD PONCE

DIRECTOR: JORGE LUIS PEÑALOZA

DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS ARRIETA DE LA GUARDIA

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA RAQUEL VALLARINO FERNANDEZ DE ARRIETA

DIRECTOR / VOCAL: MARIA RAQUEL FERNANDEZ DE VALLARINO

DIRECTOR / TESORERO: ADOLFO RAMON ICAZA ALZAMORA

VOCAL: MARIA EUGENIA VALLARINO FERNANDEZ

GERENTE GENERAL: LUIS ARRIETA DE LA GUARDIA

AGENTE RESIDENTE: LUIS ARRIETA DE LA GUARDIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MANERA INDISTINTA

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR CIEN (100) ACCIONES QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR Y SERAN CLASIFICADAS COMO ACCIONES COMUNES. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR.

ACCIONES: AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:40 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403260161



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9B93ADE7-AB10-44BE-B743-1DBC115ADAFO
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ**

ANEXO 4

ENCUESTAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

Encuesta de Opinión

Nombre del proyecto: “**GALERA MARINSA**”,

Promotor del proyecto: **ZONA FRANCA DE ALBROOK S.A.**

Dirección: Zona Franca Albbrook Fecha: 14/12/21 Calle Frente al muelle Puerto Albbrook

Comunidad o lugar poblado: Albrook Casa, edificio, apartamento:
_____, Vivienda Ocupada _____ Vivienda Ocupada con ocupantes
ausentes _____ Vivienda de campo _____

Vivienda en construcción _____ No aplica a la entrevista _____

Otro comercial logístico

1- Sexo:

M

F _____

2. ¿Qué edad en tiene en años cumplidos?

Edad 56 No lo recuerda _____

3. ¿Cuál fue el mayor nivel de estudios que alcanzó?

Ninguno _____ Básicos _____ Universitarios Secundarios _____ Otros _____

4. ¿Trabaja y tiene algún tipo de ingreso en estos momentos?

Sí No _____ A veces _____

5. ¿Dónde realiza usted su trabajo la mayor parte del tiempo?

En casa _____ Fuera En ningún sitio _____.

6. ¿Se siente usted a gusto en esta comunidad?

De acuerdo Nada de acuerdo _____ No tiene opinión formada _____.

1 DE 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

7. ¿Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial?

si _____ no

8. ¿Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial?

si _____ No explique _____.

9. ¿Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad?

ninguna

10. ¿Conocía del Proyecto? Galeria Marinsa

Si NO _____ Como lo supo _____.

11. Que conoce de la actividad a realizar Es de Logistica Maritima

12. ¿Que aspectos positivos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

empleo

13. ¿Qué aspectos negativos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

ninguno

14. ¿Cómo evalúa actualmente su entorno ambiental?

Bien por ahora, se cuida la flora y fauna

15. Recomendaciones al promotor, para que usted como miembro de la comunidad se sienta incluido como garante de la gestión ambiental y desarrollo del proyecto:

Aquí respetamos a los vecinos, con horarios de empleos por el medio.

Firma de Encuestador: Jenette Fernández

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

Encuesta de Opinión 2

Nombre del proyecto: “**GALERA MARINSA**”,

Promotor del proyecto: **ZONA FRANCA DE ALBROOK S.A.**

Dirección: Zona Franca de Albrook Fecha: 14/12/21 Calle Frontal al Desague

Comunidad o lugar poblado: Albrook Casa, edificio, apartamento:
_____, Vivienda Ocupada _____ Vivienda Ocupada con ocupantes
ausentes _____ Vivienda de campo _____

Vivienda en construcción _____ No aplica a la entrevista _____

Otro Galeria Logistica

1- Sexo:

M

F _____

2. ¿Qué edad en tiene en años cumplidos?

Edad 28 No lo recuerda _____

3. ¿Cuál fue el mayor nivel de estudios que alcanzó?

Ninguno _____ Básicos _____ Universitarios _____ Secundarios Otros _____

4. ¿Trabaja y tiene algún tipo de ingreso en estos momentos?

Sí No _____ A veces _____

5. ¿Dónde realiza usted su trabajo la mayor parte del tiempo?

En casa _____ Fuera En ningún sitio _____.

6. ¿Se siente usted a gusto en esta comunidad?

De acuerdo Nada de acuerdo _____ No tiene opinión formada _____.

1 DE 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

2

7. ¿Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial?

si no _____

8. ¿Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial?

si _____ No explique _____.

9. ¿Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad?

Bueno se respeta el entorno, no trabajamos hasta tarde, no quemamos tiempo

10. ¿Conocía del Proyecto? Galeria Marinisa

Si NO _____ Como lo supo _____.

11-Que conoce de la actividad a realizar no mucho, no logística

12. ¿Que aspectos positivos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto
nuevos empleos

13. ¿Qué aspectos negativos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto
nin guerra ?

14. ¿Cómo evalúa actualmente su entorno ambiental?
Bien

15. Recomendaciones al promotor, para que usted como miembro de la comunidad se sienta incluido como garante de la gestión ambiental y desarrollo del proyecto:

que cumpla con las normas y leyes

Firma se transcribirá: Janetli Tenorio de Marin

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

Encuesta de Opinión 3

Nombre del proyecto: “GALERA MARINSA”,

Promotor del proyecto: **ZONA FRANCA DE ALBROOK S.A.**

Dirección: Zona Franca de Albbrook Fecha: 19/12/21 Calle Frontal del Aeropuerto y
costado del Hotel Albbrook

Comunidad o lugar poblado: Albrook Casa, edificio, apartamento:
_____, Vivienda Ocupada _____ Vivienda Ocupada con ocupantes
ausentes _____ Vivienda de campo _____

Vivienda en construcción _____ No aplica a la entrevista _____

Otro comercial

1- Sexo:

M _____

F _____

2 ¿Qué edad en tiene en años cumplidos?

Edad 22 No lo recuerda _____

3. ¿Cuál fue el mayor nivel de estudios que alcanzó?

Ninguno _____ Básicos _____ Universitarios _____ Secundarios Otros _____

4. ¿Trabaja y tiene algún tipo de ingreso en estos momentos?

Sí No _____ A veces _____

5 ¿Dónde realiza usted su trabajo la mayor parte del tiempo?

En casa _____ Fuera En ningún sitio _____.

6. ¿Se siente usted a gusto en esta comunidad?

De acuerdo Nada de acuerdo _____ No tiene opinión formada _____.

1 DE 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

3

7. ¿Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial?

si _____ no

8. ¿Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial?

si _____ No explique _____.

9. ¿Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad?

ninguno

10. ¿Conocía del Proyecto? Galeria Marinsa

Si NO _____ Como lo supo _____.

11-Que conoce de la actividad a realizar _____

12 ¿. Que aspectos positivos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

empleo

13. ¿Qué aspectos negativos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

ninguno ?

14. ¿Cómo evalúa actualmente su entorno ambiental?

tranquilo y saludable

15. Recomendaciones al promotor, para que usted como miembro de la comunidad se sienta incluido como garante de la gestión ambiental y desarrollo del proyecto;

que esté bien y siga adelante después del año 19, es de valientes atreverse a invertir

Firma en muestra: Janet Flores de Marand

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

4

Encuesta de Opinión

Nombre del proyecto: “GALERA MARINSA”,

Promotor del proyecto: **ZONA FRANCA DE ALBROOK S.A.**

Dirección: Zona Franca de Albrook Fecha: 14/12/11 Calle Marginal.

Comunidad o lugar poblado: Albrook Casa, edificio, apartamento: _____, Vivienda Ocupada _____ Vivienda Ocupada con ocupantes ausentes _____ Vivienda de campo _____

Vivienda en construcción _____ No aplica a la entrevista _____

Otro Logístico

1- Sexo:

M ✓

F _____

2 ¿Qué edad en tiene en años cumplidos?

Edad 23 No lo recuerda _____

3. ¿Cuál fue el mayor nivel de estudios que alcanzó?

Ninguno _____ Básicos _____ Universitarios _____ Secundarios ✓ Otros _____

4. ¿Trabaja y tiene algún tipo de ingreso en estos momentos?

Sí ✓ No _____ A veces _____

5 ¿Dónde realiza usted su trabajo la mayor parte del tiempo?

En casa _____ Fuera ✓ En ningún sitio _____.

6. ¿Se siente usted a gusto en esta comunidad?

De acuerdo ✓ Nada de acuerdo _____ No tiene opinión formada _____.

1 DE 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

4

7. ¿Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial?

si _____ no

8. ¿Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial?

si _____ No explique _____.

9. ¿Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad?

ninguno

10. ¿Conocía del Proyecto? *Galeria Marinsa*

Si NO _____ Como lo supo *Es una Zona Franca, hay muchos de Proyecto*

11.-Que conoce de la actividad a realizar *Noticia*

12. ¿ Que aspectos positivos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

empleo

13. ¿Qué aspectos negativos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

no ninguno ?

14. ¿Cómo evalúa actualmente su entorno ambiental?

esta bien, saludable

15. Recomendaciones al promotor, para que usted como miembro de la comunidad se sienta

incluido como garante de la gestión ambiental y desarrollo del proyecto:

Que cumpla con las normas

Firma de Encuestador: Janeth Ferreiro Marcano

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

5

Encuesta de Opinión

Nombre del proyecto: “GALERA MARINSA”,

Promotor del proyecto: **ZONA FRANCA DE ALBROOK S.A.**

Dirección: Zona Franca de Albrook Fecha: 14/12/21 Calle Lateral al Mall Albrook

Comunidad o lugar poblado: Albrook Casa, edificio, apartamento: _____, Vivienda Ocupada _____ Vivienda Ocupada con ocupantes ausentes _____ Vivienda de campo _____

Vivienda en construcción _____ No aplica a la entrevista _____

Otro Logístico

1- Sexo:

M

F _____

2 ¿Qué edad tiene en años cumplidos?

Edad 22 No lo recuerda _____

3. ¿Cuál fue el mayor nivel de estudios que alcanzó?

Ninguno _____ Básicos Universitarios _____ Secundarios _____ Otros _____

4. ¿Trabaja y tiene algún tipo de ingreso en estos momentos?

Sí No _____ A veces _____

5 ¿Dónde realiza usted su trabajo la mayor parte del tiempo?

En casa _____ Fuera En ningún sitio _____.

6. ¿Se siente usted a gusto en esta comunidad?

De acuerdo Nada de acuerdo _____ No tiene opinión formada _____.

1 DE 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

5

7. ¿Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial?

si _____ no ✓

8. ¿Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial?

si _____ No ✓ explique _____.

9. ¿Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad?

ninguno

10. ¿Conocía del Proyecto? Galeria Marinisa

Si ✓ NO _____ Como lo supo es una área para desarrollo logístico al Industrial

11.-Que conoce de la actividad a realizar Industria.

12. ¿ Que aspectos positivos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

empleo

13. ¿Qué aspectos negativos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

ninguno

14. ¿Cómo evalúa actualmente su entorno ambiental?

esta bien por ahora

15. Recomendaciones al promotor, para que usted como miembro de la comunidad se sienta incluido como garante de la gestión ambiental y desarrollo del proyecto:

Firma en agradecimiento: Janelle Fernández Noroña

2 DE 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

Encuesta de Opinión

6

Nombre del proyecto: “**GALERA MARINSA**”,

Promotor del proyecto: **ZONA FRANCA DE ALBROOK S.A.**

Dirección: Zona Franca de Albrook Fecha: 19/12/21 Calle Frontal Aeropuerto b
albrook

Comunidad o lugar poblado: Albrook Casa, edificio, apartamento:
_____, Vivienda Ocupada _____ Vivienda Ocupada con ocupantes
ausentes _____ Vivienda de campo _____

Vivienda en construcción _____ No aplica a la entrevista _____

Otro Transporte pluri modal

1- Sexo:

M

F _____

2 ¿Qué edad en tiene en años cumplidos?

Edad 32 No lo recuerda _____

3. ¿Cuál fue el mayor nivel de estudios que alcanzó?

Ninguno _____ Básicos _____ Universitarios _____ Secundarios Otros _____

4. ¿Trabaja y tiene algún tipo de ingreso en estos momentos?

Sí No _____ A veces _____

5. ¿Dónde realiza usted su trabajo la mayor parte del tiempo?

En casa _____ Fuera En ningún sitio _____.

6. ¿Se siente usted a gusto en esta comunidad?

De acuerdo Nada de acuerdo _____ No tiene opinión formada _____.

1 DE 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA”

7. ¿Existe apoyo local a su comunidad a nivel empresarial? 6
si no ✓

8. ¿Toma usted parte activamente en proyectos comunitarios o empresarial?

si No ✓ explique .

9. ¿Cuál es la problemática de mayor importancia para usted en su comunidad?

ninguna

10. ¿Conocía del Proyecto? no sabía de Galera Marinsa

Si NO ✓ Como lo supo .

11-Que conoce de la actividad a realizar bueno aquí son logística todos los

12. ¿ Que aspectos positivos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

empleo

13. ¿Qué aspectos negativos cree que pueden afectarle en el desarrollo del proyecto

ninguna ?

14. ¿Cómo evalúa actualmente su entorno ambiental?

bla bien por ahora

15. Recomendaciones al promotor, para que usted como miembro de la comunidad se sienta incluido como garante de la gestión ambiental y desarrollo del proyecto:

El entorno laboral se siente más seguro con más plazas de empleo disponibles.

Firma Encuestada: Janet Fernández Mariano

ANEXO 5

Listado de encuestados

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERIA MARINSA

LISTA DE ENCIESTADOS DEL PROYECTO:

PROMOTOR: Zona Franca de Alwoock S.A

FIRMA DEL ENCUESTADOR Lic. Janette Tenas de Pasam
19/11/2021

**PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ**

ANEXO 6

PAS Y SALVO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERA MARINSA

14/12/21 13:41

Sistema Nacional de Ingreso

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 194841

Fecha de Emisión:

14	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A.

Representante Legal:

LUIS ARRIETA DE LAGUARDIA.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

345656



14/12/2021

ANEXO 7

PAGO DE IMPUESTO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**CATEGORÍA I****“GALERA MARINSA**

Sistema Nacional de Ingreso

http://consulweb.miambiente.gob.pa/ingresos/final_recibo.php?r...MINISTERIO DE
AMBIENTE
Ministerio de Ambiente
 R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro
No.**83018528-1****Información General**

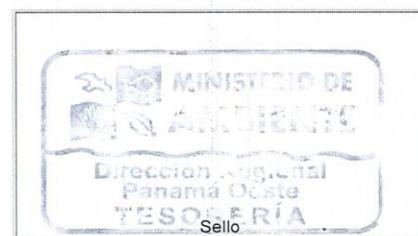
<u>Hemos Recibido De</u>	ZONA FRANCA DE ALBROOK,S.A / 599558-34-345656 DV -5	<u>Fecha del Recibo</u>	14/12/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

ObservacionesCOBRO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN
PROYECTO: GALERA MIRINSA.

Dia	Mes	Año	Hora
14	12	2021	01:50:17 PM

Firma
Nombre del Cajero Miriam Batista

IMP 1

PAGADO

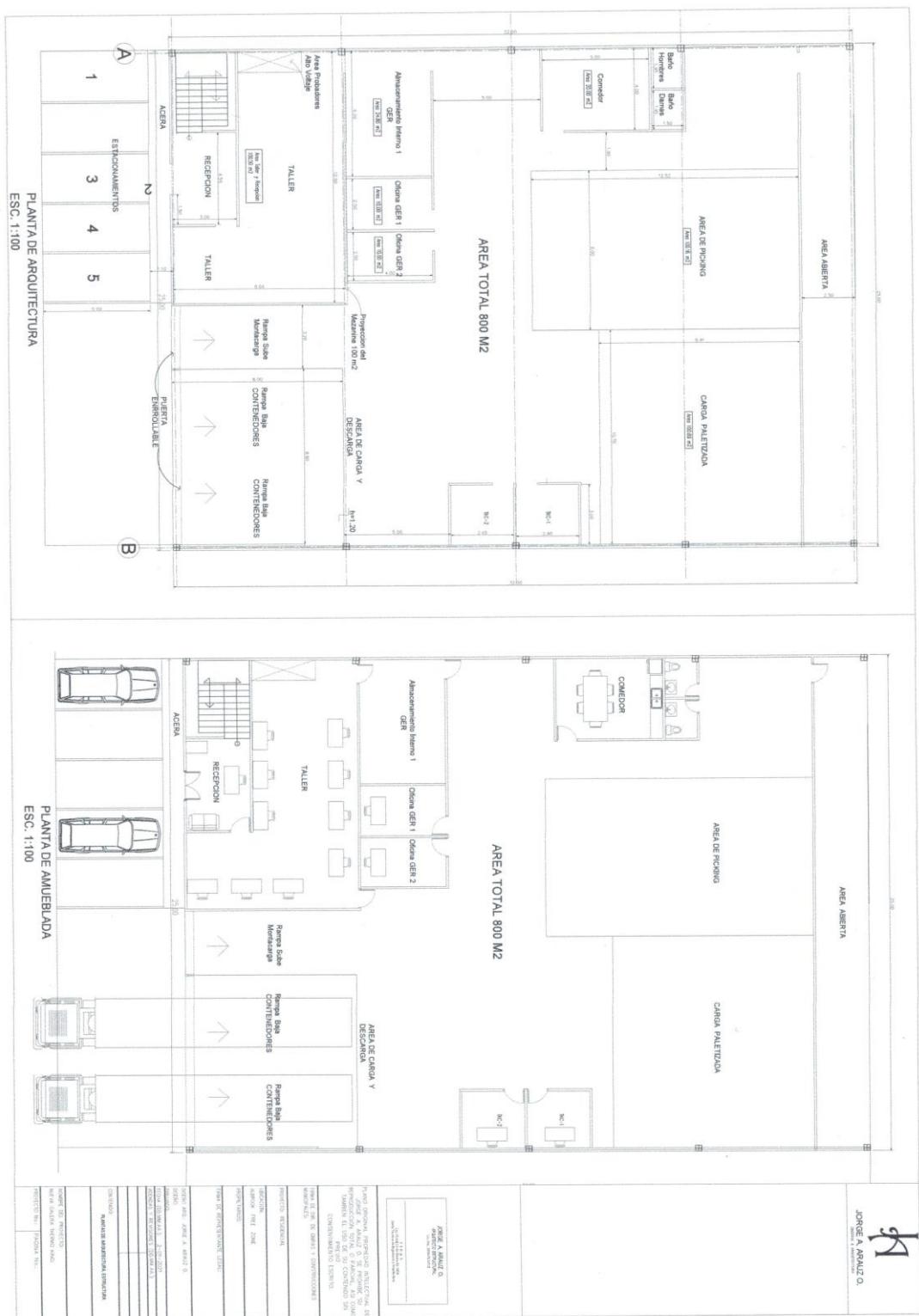
ANEXO 8

PLANO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

“GALERIA MARINSA



**PROMOTOR: ZONA FRANCA DE ALBROOK, S.A
ELABORADO POR: JULIO DIAZ**